

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

*ORDEN de 29 de octubre de 1998, de la
Consejería de Educación, Cultura y Deportes,
por la que se hacen públicas las
convocatorias de provisión de plazas de
Educación Infantil, Educación Primaria,
Educación Especial y primer ciclo de
Educación Secundaria Obligatoria, para
funcionarios del Cuerpo de Maestros, en
centros públicos de la Comunidad Autónoma
de Canarias.*

ANEXOS

ANEXO I

BAREMO

a) **Tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que se participa.**

- Por el primero, segundo y tercer año: 1 punto por año.
- Por el cuarto año: 2 puntos.
- Por el quinto año: 3 puntos.
- Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 4 puntos por año
- Por el undécimo y siguientes años: 2 puntos por año.

Notas aclaratorias al apartado a)

1.- Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

- Fracción de seis meses o superior, como un año completo.
- Fracción inferior a seis meses, no se computa

2.- Para los maestros con destino definitivo en puesto de trabajo docente de carácter singular la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en el puesto desde el que se solicita.

3.- Para los maestros en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, en la función de inspección educativa o en supuestos análogos, la puntuación vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá

Documentación justificativa: Hoja de Servicios certificada por la Dirección Territorial, Dirección Provincial y órgano competente de otra Comunidad Autónoma.

Las Hojas de Servicios de los maestros que participan desde la Comunidad Autónoma de Canarias serán incorporadas de oficio a los expedientes por las Direcciones Territoriales correspondientes.

con aquellos maestros que fueron nombrados para puestos y otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente anterior.

Cuando hubiesen cesado en su adscripción y se incorporen como provisionales, se entenderá como centro desde el que se participa el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro.

4.- Para los maestros que participen desde la situación de provisionalidad por haberseles suprimido la unidad o puesto de trabajo que venían sirviendo con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

En el supuesto de que el maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

5.- Lo dispuesto en el apartado anterior será igualmente de aplicación a los funcionarios que participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.

6.- Los maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido el puesto del que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió el puesto y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

7.- Los maestros que participan desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron desde la situación de provisionalidad de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio.

b) **Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el centro en un puesto de carácter singular desde el que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.**

Por el primer, segundo y tercer año: 0,50 puntos por año.

Por el cuarto año: 1 punto

Por el quinto año: 1,50 puntos

Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 2 puntos por año.

Por el undécimo año y siguientes: 1 punto por año.

Notas aclaratorias al apartado b)

1.- Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

- Fracción de seis meses o superior, como un año completo.

Hoja de Servicios certificada por la Dirección Territorial, Dirección Provincial y Órgano competente de otra Comunidad Autónoma y certificación expedida por la Dirección Territorial, Provincial y Órgano competente de la Comunidad Autónoma acreditativa, de que el centro de su destino está clasificado como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

Las Hojas de Servicios de los maestros que participan desde la Comunidad Autónoma de Canarias serán incorporadas de oficio a los expedientes por las Direcciones Territoriales correspondientes.

Los maestros que participan desde esta Comunidad Autónoma deberán solicitar a la Dirección Territorial correspondiente la certificación de estar desempeñando un puesto clasificado como de difícil desempeño.

- Fracción inferior a seis meses, no se computa.

2.- La puntuación que deba asignarse por este apartado b), se añadirá a la del anterior apartado a).

3.- No se computará a estos efectos el tiempo que se ha permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias de estudio o en supuestos análogos.

4.- En los casos de supresión de la plaza o pérdida de la misma por cumplimiento de sentencia o recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se aplicarán los mismos criterios señalados para estos supuestos en el apartado a) anterior.

c) **Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo.**

- Un punto por año hasta que obtengan la propiedad definitiva.

Notas aclaratorias al apartado c)

1.- Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.

2.- Los servicios de esta clase prestados en centros o puestos clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño darán derecho, además a la puntuación establecida en el apartado b) del presente baremo.

d) **Años de servicio activo como funcionario de carrera en el cuerpo de maestros.**

- Un punto por año.

Nota aclaratoria al apartado d)

1.- Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 punto por cada mes completo.

Hoja de Servicios certificada por la Dirección Territorial, Dirección Provincial y Órgano competente de otra Comunidad Autónoma.

Las Hojas de Servicios de los maestros que participan desde la Comunidad Autónoma de Canarias serán incorporadas de oficio a los expedientes por las Direcciones Territoriales correspondientes.

Hoja de Servicios certificada por la Dirección Territorial, Dirección Provincial y Órgano competente de otra Comunidad Autónoma.

Las Hojas de Servicios de los maestros que participan desde la Comunidad Autónoma de Canarias serán incorporadas de oficio a los expedientes por las Direcciones Territoriales correspondientes.

e) Formación y perfeccionamiento: cursos de perfeccionamiento, organizados por las Administraciones Públicas educativas competentes, que se determinen y, en su caso, las homologaciones o equivalencias que se establezcan.

Por este apartado se puede otorgar un máximo de 3,50 puntos.

e.1) Cursos impartidos. Por participar, en calidad de ponente, profesor, o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente (entendidos en sus distintas modalidades: grupos de trabajo, seminarios, grupos de formación en centros, cursillos, etc), convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones con competencias o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones educativas, así como los convocados por las Universidades:

0,10 puntos por cada 10 horas acreditadas hasta un máximo de 1 punto.

e.2) Cursos superados. Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos como se señala en el punto anterior) convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones con competencias o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones educativas, así como los convocados por las Universidades:

0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados hasta un máximo de 2 puntos.

e.3) Por cada especialidad del cuerpo de maestros distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento previsto en el R.D. 850/93, de 4 de junio, de adquisición de nuevas especialidades

0,50 puntos por especialidad.

Notas aclaratorias al apartado e)

Fotocopia cotejada o compulsada del documento acreditativo.

Fotocopia cotejada o compulsada del documento acreditativo.

Fotocopia cotejada o compulsada del documento que acredite las distintas especialidades que se presentan como mérito.

1.- A los efectos de este apartado e), se sumaran las horas o, en su caso, los créditos de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferior a 10.

2.- De no constar, otra cosa, cuando los cursos vinieran expresados en créditos, se entenderá que un crédito equivale a diez horas.

3.- Sólo se tomarán en consideración por este apartado los cursos que versen sobre especialidades propias del cuerpo de maestros o sobre aspectos científicos, didácticos y de organización, relacionados con actividades propias del mismo.

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el cuerpo.

Por este apartado podrá otorgarse un máximo de 3 puntos.

f.1) Título de Doctor: 2,50 puntos.

f.2) Titulaciones de Segundo ciclo: por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: 1,50 puntos.

f.3) Titulaciones de Primer ciclo: por cada diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes o por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería: 1,50 puntos.

Nota aclaratoria al apartado f)

1.- En lo que respecta a la baremación de titulación de primer ciclo no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación.

2.- Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.

Fotocopia cotejada o compulsada del título alegado para ingreso en el cuerpo y fotocopia compulsada del resto de los títulos presentados como mérito.

g) Otros méritos.

Por los subapartados siguientes podrá otorgarse un máximo de 10 puntos.

g.1) Valoración del trabajo desempeñado. Publicaciones. Titulaciones de enseñanzas de Régimen especial.

g.1.1) Director/a en centros públicos docentes o centros de profesores y recursos: 1,50 puntos por año.

g.1.2) Secretario/a, Jefe/a de Estudios en centros públicos docentes: 1 punto por año.

g.1.3) Coordinador/a de ciclo, asesor/a de Formación Permanente: 0,50 puntos por año.

g.1.4.) Por desempeño de puestos en la Administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al cuerpo de maestros: 1,50 puntos por año

g.1.5.) Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar: hasta 1 punto.

g.1.6) Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto de concurso: hasta 1 punto.

g.1.7) Titulaciones de enseñanza de régimen especial.

Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música y Danza se valorarán de la forma siguiente:

Fotocopia cotejada o compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continua en el cargo.

Fotocopia cotejada o compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continua en el cargo.

Certificación expedida por el centro, con el visto bueno del Inspector, en la que consten las fechas de inicio y cese del desempeño.

Los ejemplares correspondientes o fotocopia cotejada o compulsada de los mismos.

Los ejemplares correspondientes o fotocopia cotejada o compulsada de los mismos.

Fotocopia cotejada o compulsada del título alegado o certificación acreditativa de haber desarrollado los estudios conducentes a su obtención.

Música y Danza:
Grado medio: 0,50 puntos.

Enseñanza de Idiomas:
Ciclo elemental: 0,50 puntos
Ciclo superior: 0,50 puntos

Notas aclaratorias al apartado g)

1.- En el subapartado g.1.1.) las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo.

2.- En el subapartado g.1.2.) las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.

3.- En el subapartado g.1.3.) las fracciones de año se computarán a razón de 0,041 puntos por cada mes completo.

4.- En el subapartado g.1.4.) las fracciones de año se computarán a razón de 0,125 puntos por cada mes completo.

5.- Por los subapartados g.1.1.), g.1.2.), g.1.3.) y g.1.4.) únicamente se valorarán los cargos desempeñados como funcionario de carrera.

6.- En la valoración de los subapartados expresados en la nota anterior cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse puntuación.

7.- En los subapartados g.1.5.) y g.1.6.), aquellas publicaciones que, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre estén obligadas a consignar el ISBN y carezcan del mismo, no serán valoradas.

8.- En caso de que una misma publicación se presente por los dos subapartados de publicaciones (g.1.5. y g.1.6.) solo podrán ser valoradas por uno de ellos.

9.- El cotejo de documentos podrá realizarse por el Secretario del Centro desde el que se participa, debiendo constar el visto bueno del Director.

ANEXO II : CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL

LOCALIDAD		CENTRO		ZONA			
ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION		
EL HIERRO	FRONTERA	--	--	--	--		
		380130005	RESTINGA (LA)	38008985C	C.P. LA RESTINGA		
		380130007	TAIBIQUE	38000949C	C.P. TAIBIQUE		
	VALVERDE	FRONTERA	380130008	TIGADAY	38000913C	C.P. TIGADAY	
			--	--	--	--	
		380480007	GUARAZOCA	38007294C	C.P. GUARAZOCA		
		380480009	ISORA	38007312C	C.P. ISORA		
		380480012	MOCANAL	38008006C	C.P. MOCANAL		
		380480014	PUERTO DE LA ESTACA	38007348C	C.P. PUERTO DE LA ESTACA		
		380480016	SAN ANDRES	38007361C	C.P. SAN ANDRES		
		380480022	VALVERDE	38007373C	C.P. VALVERDE		
		FUERTEVENTURA	ANTIGUA	--	--	--	--
				350030001	AGUA DE BUEYES	35006710C	C.P. AGUA DE BUEYES
				350030002	ANTIGUA	35000173C	C.P. ANTIGUA (C. COMPLETO)
BETANCURIA	ANTIGUA		350030004	TRIQUIVIJATE	35007192C	C.P. DURAZNO	
			350030005	VALLES DE ORTEGA	35007180C	C.P. LA CORTE	
	35000185C		VALLES DE ORTEGA	35005641C	C.P. FRANCISCA PEREZ		
	350070001		BETANCURIA	35000185C	C.P. VALLES DE ORTEGA		
LA OLIVA	BETANCURIA		350070002	VALLE DE SANTA INES	35006722C	C.P. ALCALDESA AMPARO TORRES	
			350070003	VEGA DE RIO PALMAS	35006734C	C.P. GUMERSINDO MARTEL	
	35005146C		ESTEBAN SILVERA FAJARDO	35005146C	C.P. ESTEBAN SILVERA FAJARDO		
	350140002	CORRALEJO	35005171C	C.P. BERNABE FIGUEROA UMPIERREZ (CORRALEJO)			
	350140003	COTILLO	35009437C	C.P. MARIA CASTRILLO GARCIA			
	350140004	LAJARES	35005201C	C.P. COTILLO			
	--	--	35005183C	C.P. LAJARES			

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350140005	OLIVA (LA)	--		350115	LA OLIVA
		350140007	TINDAYA	--	* 35000963C C.P. LA OLIVA (TRANSIT. SEC.)	350115	LA OLIVA
		350140008	VALLEBRON	--	35005195C C.P. TINDAYA	350115	LA OLIVA
		350140009	VILLAVERDE	--	35005730C C.P. VALLEBRON	350115	LA OLIVA
		--		--	35001013C C.P. VILLAVERDE		
	PAJARA	350150001	CARDON	--		350097	TESEJERAGUE
		350150002	CHILEGUA	--	35005742C C.P. CARDON	350097	TESEJERAGUE
		350150003	LAJITA (LA)	--	35006072C C.P. LA PARED	350127	LA LAJITA
		350150004	MORRO DEL JABLE	--	35009140C C.P. LA LAJITA	350036	MORROJABLE
		350150005	PAJARA	--	* 35009607C C.P. EL CIERVO		
		350150006	TOTO	--	35001025C C.P. MORRO DEL JABLE	350061	PAJARA
		--		--	35001049C C.P. PAJARA	350061	PAJARA
		--		--	35005213C C.P. TOTO		
	PUERTO DEL ROSARIO	350170001	AMPUYENTA (LA)	--		350024	TETIR
		350170002	ASOMADA (LA)	--	35006084C C.P. AMPUYENTA	350024	TETIR
		350170003	CASILLAS DEL ANGEL	--	35005766C C.P. LA ASOMADA	350024	TETIR
		350170015	ESTANCOS (LOS)	--	35005596C C.P. CULLEN VERDUGO	350024	TETIR
		350170006	LLANOS DE LA CONCEPCION	--	35007246C C.P. LOS ESTANCOS	350024	TETIR
		350170007	MATILLA (LA)	--	35007234C C.P. LOS LLANOS DE LA CONCEPCION	350024	TETIR
		350170008	MATORRAL (EL)	--	35005792C C.P. LA MATILLA	350012	PUERTO DEL ROSARIO
		350170009	PUERTO DEL ROSARIO	--	35005808C C.P. MATORRAL	350012	PUERTO DEL ROSARIO
				--	35008640C C.E. PT DE PTO. DEL ROSARIO		
				--	35006631C C.P. AGUSTIN MILLARES CARLO		
				--	35007908C C.P. PABLO NERUDA		
				--	35003678C C.P. PUERTO DEL ROSARIO		
				--	35003617C C.P. SAN JOSE DE CALASANZ		
		350170011	TEFIA	--		350024	TETIR
		350170012	TESJUATES	--	35005811C C.P. TEFIA	350024	TETIR
		350170013	TETIR	--	35005821C C.P. TESJUATES	350024	TETIR
		--		--	35005602C C.P. DOMINGO J. MANRIQUE		
	TUINEJE	350300004	GRAN TARAJAL	--		350065	GRAN TARAJAL
		350300005	PLAYITAS (LAS)	--	35004622C C.P. CRISTOBAL GARCIA BLAIRZY	350065	GRAN TARAJAL
		350300006	TARAJALEJO	--	35008317C C.P. GRAN TARAJAL	350127	LA LAJITA
		350300008	TESEGERAGUE	--	35007571C C.P. LAS PLAYITAS	350097	TESEGERAGUE
				--	35006001C C.P. TARAJALEJO		
				--	35006011C C.P. TESEGERAGUE		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350300009	TISCAMANITA	--		350073	TUINEJE
		350300010	TUINEJE	--	35005092C	C.P. TISCAMANITA	
				--	35009164C	C.P. TUINEJE	350073 TUINEJE
GRAN CANARIA	--						
	AGAETE	--		--		350229	GALDAR
		350010001	AGAETE	--	35000011C	C.P. JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ	
		350010008	RISCO (EL)	--	35000033C	C.P. EL RISCO	350333 EL RISCO
		350010009	SAN PEDRO	--	35000045C	C.P. ANA BETANCOR ESTUPIÑAN	350229 GALDAR
	AGÜIMES	--		--			
		350020001	AGÜIMES	--		350114	CRUCE DE ARINAGA
		350020002	ARINAGA	--	35005626C	C.P. GUAYADEQUE	
				--	35008494C	C.P. LA VIÑUELA	
				--	35008857C	C.P. ROQUE AGUAYRO	
		350020003	BANDA DE AGÜIMES	--	* 35000112C	C.P. 20 DE ENERO	350114 CRUCE DE ARINAGA
				--	35000124C	C.P. ANTONIO MORALES RQUEZ.	350114 CRUCE DE ARINAGA
				--	35007866C	C.P. LA BANDA	350114 CRUCE DE ARINAGA
		350020005	CRUCE DE ARINAGA	--	35008512C	C. INF. JOSE MELIAN RQUEZ.	350114 CRUCE DE ARINAGA
				--	* 35007179C	C.P. ATIS TIRMA (C. COMPLETO)	
				--	35000136C	C.P. DORAMAS	350114 CRUCE DE ARINAGA
		350020006	GOLETA (LA)	--	35000148C	C.P. LAS FILETAS	350114 CRUCE DE ARINAGA
		350020007	ROSAS (LAS)	--	35000151C	C.P. MARIA MUÑOZ MAYOR	350114 CRUCE DE ARINAGA
		350020008	TEMISAS	--	35000161C	C.P. TEMISAS	350114 CRUCE DE ARINAGA
	ARTENARA	--		--			
		350050002	ARTENARA	--	* 35000331C	C.P. ARTENARA	350199 TEJEDA
	ARUCAS	--		--			
		350060001	ALTABACALES	--	35000343C	C.P. ALTABACALES	350242 SANTIDAD
		350060002	ARUCAS	--	35000355C	C.P. ARUCAS	350242 SANTIDAD
				--	35007404C	C.P. JUAN ZAMORA SANCHEZ	
				--	35000367C	C.P. LA GOLETA	
		350060003	BAÑADEROS	--	* 35000446C	C.P. BAÑADEROS (TRANSIT. SEC.)	350242 SANTIDAD
		350060004	CARDONAL	--	35005651C	C.P. TIMOCA	350242 SANTIDAD
		350060005	CARDONES	--	35000458C	C.P. EDUARDO RIVERO RAMOS	350242 SANTIDAD
		350060007	CRUZ DE PINEDA	--	35000461C	C.P. CRUZ DE PINEDA	350242 SANTIDAD
		350060011	PORTALES (LOS)	--	35000471C	C.P. LOS PORTALES	350242 SANTIDAD
		350060012	SAN ANDRES	--	35000483C	C.P. SAN ANDRES	350242 SANTIDAD
		350060013	SANTIDAD	--	35010191C	C.P. OROBAL	350242 SANTIDAD
				--	35000495C	C.P. SANTIDAD	
		350060014	TRAPICHE	--	35000501C	C.P. TRAPICHE	350242 SANTIDAD

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350060015	TRASMONTAÑA	--		350242	SANTIDAD
		350060016	VISVIQUE	35005134C	C.P. CARMEN PEREZ MONTESDEOCA	350242	SANTIDAD
	FIRGAS	--		35000513C	C.P. VISVIQUE		
		350080002	BUENLUGAR	--		350242	SANTIDAD
		350080004	CAMBALUD-TRAPICHE	--	35000525C	C.P. BUENLUGAR	350242
		350080005	CASABLANCA	--	35000537C	C.P. CAMBALUD	350242
		350080008	FIRGAS	--	35005559C	C.P. CASABLANCA	350242
		350080010	PADILLA	--	* 35000549C	C.P. MARTIN COBOS (TRANSIT. SEC.)	350242
	GALDAR	--		--	35005560C	C.P. PADILLA	
		350090001	CAIDEROS	--		350229	GALDAR
		350090002	FAGAJESTO	--	35000574C	C.P. CAIDEROS	350229
		350090003	GALDAR	--	35005493C	C.P. FAGAJESTO	350229
		350090004	HOYA DE PINEDA	--	35007271C	C.P. ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRIGUEZ	
		350090008	SAN ISIDRO	--	35000598C	C.P. ANTONIO PADRON	
				--	35000586C	C.P. FERNANDO GUANARTEME	
				--	35005501C	C.P. HOYA DE PINEDA	350229
		350090009	SARDINA	--	35008901C	C.P. BARRIAL	
		350090010	SAUCILLO	--	35009413C	C.P. LOS QUINTANA	
				--	35000707C	C.P. SAN ISIDRO	
	INGENIO	--		--	35005547C	C.P. SARDINA DEL NORTE	350229
		350110001	CARRIZAL	--	35000719C	C.P. SAUCILLO	350229
				--	35006424C	C.P. ANTONIO MORALES	
				--	35005584C	C.P. BARRIO COSTA	
				--	35000771C	C.P. CLAUDIO LA TORRE	
				--	35007878C	C.P. POETA TOMAS MORALES	
		350110002	INGENIO	--			350102
				--	35000768C	C.P. AGUATONA	
				--	35006436C	C.P. AGUSTIN MILLARES CARLO	
				--	35009267C	C.P. BENITO PEREZ GALDOS	
				--	35000781C	C.P. ESPINO SANCHEZ	
				--	35007283C	C.P. PROFESOR JOSE SANCHEZ SANCHEZ	
				--	35000823C	C.P. ROQUE PASADILLA	
	LAS PALMAS DE G.C.	--		--			
		350160001	ALMATRICHE	--		350023	TAMARACEITE
		350160002	CALZADA (LA)	--	35001050C	C.P. ANDALUCIA	350035
		350160004	CASA AYALA	--	35001074C	C.P. LA CALZADA	350011
		350160014	HOYOS (LOS)	--	35001086C	C.P. ASTURIAS	350023
		350160016	LOMO BLANCO	--	35001104C	C.P. LOS HOYOS	350035
				--	35001128C	C.E.P.T LOMO BLANCO	
				--	35001116C	C.P. SAN JOSE ARTESANO	

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350160019	MARZAGAN	--		350035	LOMO BLANCO
				35009097C	C.P. EUROPA		
				35009279C	C.P. MURCIA		
				35009590C	C.P. NESTOR ALAMO		
				* 35008691C	C.P. OMAIRA SANCHEZ (FUTURO SECUND.)		
	350160022	MESAS BAJAS (LAS)		--		350023	TAMARACEITE
				35009449C	C.P. LAS MESAS		
	350160023	MILAGROSA (LA)		--		350023	TAMARACEITE
				35001062C	C.P. LOS ALTOS		
	350160024	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)		--		350011	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
				35001475C	C.E.PT SALVADOR RUEDA		
				35001682C	C.E.PT SAN FRANCISCO DE SALES		
				35006266C	C.INF. ALMIRANTE ANTEQUERA		
				35008731C	C.INF. BOLICHE		
				35009541C	C.INF. HOYA ANDREA		
				35003381C	C.INF. ZARATE		
				35001360C	C.P. 24 DE JUNIO		
				35008721C	C.P. AGUADULCE		
				35001487C	C.P. ALCALDE RAMIREZ BETHENCOURT		
				35009905C	C.P. ALCARAVANERAS		
				35002893C	C.P. ARAGON		
				35008706C	C.P. ATLANTIDA		
				35008718C	C.P. BATERIA DE SAN JUAN		
				35007441C	C.P. BURNAVISTA I		
				35007453C	C.P. BURNAVISTA II		
				35001256C	C.P. CARLOS NAVARRO RUIZ		
				35001414C	C.P. CASTILLA		
				35001396C	C.P. CATALUÑA		
				35001244C	C.P. CERVANTES		
				35008147C	C.P. CESAR MANRIQUE		
				35008135C	C.P. DOCTOR JUAN NEGRIN		
				35001220C	C.P. DRAGO		
				35006591C	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA		
				35008743C	C.P. FERIA DEL ATLANTICO		
				35001268C	C.P. FERNANDO GUANARTEME		
				* 35006618C	C.P. FRANCISCO HDEZ. MONZON (PUT. SEC)		
				35001578C	C.P. GALICIA		
				35001372C	C.P. GARCIA ESCAMEZ		
				35001219C	C.P. GINER DE LOS RIOS		
				35008159C	C.P. GUINIGUADA		
				35006254C	C.P. GUTIERREZ RUBALCAVA		
				35006621C	C.P. IBERIA		
				35001281C	C.P. ISABEL LA CATOLICA		
				35003401C	C.P. ISLAS BALEARES		
				35001232C	C.P. JOSE CALVO SOTELO		
				35001271C	C.P. LAS CANTERAS		
				35006606C	C.P. LAS COLORADAS		
				35007431C	C.P. LAS TORRES		
				35008482C	C.P. LAURISILVA		
				35002901C	C.P. LEON		
				35001301C	C.P. LEON Y CASTILLO		
				35008093C	C.P. LOS TARAHALES		
				35007881C	C.P. MESA Y LOPEZ		
				35006448C	C.P. NESTOR DE LA TORRE		
				35007763C	C.P. PINTOR MANOLO HILLARES		
				35008639C	C.P. PINTOR NESTOR		
				35001384C	C.P. PROFESOR SANTIAGO SAENZ TEJERA		
				35001311C	C.P. REYES CATOLICOS		
				35006625C	C.P. SALTO DEL NEGRO		
				35001359C	C.P. SAN ROQUE		
				35007970C	C.P. SANTA BARBARA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
				* 35001323C	C.F. SANTA CATALINA		
				35001335C	C.F. SANTIAGO RAMON Y CAJAL		
				35007664C	C.F. SUAREZ NARANJO		
				35006837C	C.F. TAMARAN		
				35003423C	C.F. TEOBALDO POWER		
				* 35001347C	C.F. VEINTINUEVE DE ABRIL (C.COMPLETO)		
		35016003D	SAN LORENZO	--		350023	TAMARACEITE
		350160032	SIETE PUERTAS	--		350035	LOMO BLANCO
		350160034	TAFIRA ALTA	--		350035	LOMO BLANCO
				35005316C	C.F. PT MONTECOELLO		
				35003459C	C.F. ADELA SANTANA		
				35006849C	C.F. HOYA DEL PARRADO		
		350160035	TAFIRA BAJA	--		350035	LOMO BLANCO
				35003526C	C.F. CAMILO JOSE CELA		
				35005419C	C.F. SALVADOR MANRIQUE DE LARA		
		350160036	TAMARACEITE	--		350023	TAMARACEITE
				35005420C	C.F. ADAN DEL CASTILLO		
				35006850C	C.F. CIUDAD DEL CAMPO		
				35006862C	C.F. CORTIJO DE S. GREGORIO		
				35008172C	C.F. LOMO LOS FRAILES		
				35008160C	C.F. LOS GILES		
				35003575C	C.F. VALENCIA		
		350160037	TENOYA	--		350023	TAMARACEITE
				35003605C	C.F. VASCONGADAS		
		350160039	TOSCON (EL)	--		350023	TAMARACEITE
				35006278C	C.F. EL TOSCON		
	MOGAN			--			
		350120003	ARGUINEGUIN	--		350175	PLAYA DE ARGUINEGUIN
				35009000C	C.F. ARTEMI SEMIDAN		
				35006874C	C.F. LA CRUCITA		
				35000859C	C.F. PLAYA ARGUINEGUIN		
				35003711C	C.F. SANTA AGUEDA		
		350120004	BARRANQUILLO DE ANDRES	--		350280	BARRANQUILLO DE ANDRES
				35005663C	C.F. BARRANQUILLO DE ANDRES		
		350120010	CASAS DE VENEGUERA (LAS)	--		350310	CASAS DE VENEGUERAS
				35005675C	C.F. CASAS DE VENEGUERAS		
		350120022	MOGAN	--		350163	MOGAN
				* 35000835C	C.F. MOGAN (C. COMPLETO)		
		350120031	PLAYA DE MOGAN (LA)	--		350163	MOGAN
				35000860C	C.F. PLAYA DE MOGAN		
		350120032	PLAYA DE TAURO (LA)	--		350163	MOGAN
				35005687C	C.F. PLAYA DE TAURO		
		350120036	PUERTO RICO	--		350163	MOGAN
				35005705C	C.F. PUERTO RICO		
	MOYA			--			
		350130003	CABO VERDE	--		350254	MOYA
				35005729C	C.F. CABO VERDE		
		350130004	CARRETERIA	--		350254	MOYA
				35000872C	C.F. CARRETERIA		
		350130005	COSTA	--		350254	MOYA
				35000884C	C.F. COSTA		
		350130008	FRONTON	--		350254	MOYA
				35006783C	C.F. FRONTON		
		350130012	LOMO BLANCO	--		350254	MOYA
				35000902C	C.F. LOMO BLANCO		
		350130014	MOYA	--		350254	MOYA
				35000914C	C.F. AGUSTIN HERNANDEZ DIAZ		
		350130017	SAN BARTOLOME DE FONTANALES	--		350254	MOYA
				35000938C	C.F. SAN BARTOLOME FONTANALES		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350130018	SAN FERNANDO	--		350254	MOYA
		350130019	TABLERO (EL)	--	35000941C C.P. SAN FERNANDO	350254	MOYA
		350130021	TRUJILLO	--	35000951C C.P. EL TABLERO	350254	MOYA
				--	35006795C C.P. TRUJILLO		
	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	--		--			
		350190002	ALDEA BLANCA	--	35005237C C.P. ALDEA BLANCA	350140	CASTILLO DEL ROMERAL
		350190009	CASTILLO DEL ROMERAL	--	35003733C C.P. PANCHO GUERRA (C. COMPLETO)	350140	CASTILLO DEL ROMERAL
		350190011	CERCADOS DE ESPINOS	--	35005833C C.P. CERCADO DE ESPINO	350291	CERCADOS DE ESPINO
		350190013	FATAGA	--	35003745C C.P. CESAR MANRIQUE	350321	FATAGA
		350190016	JUAN GRANDE	--	35005249C C.P. JUAN GRANDE	350140	CASTILLO DEL ROMERAL
		350190020	MASPALOMAS	--	35007507C C.P. ALCALDE MARCIAL FRANCO	350138	MASPALOMAS
				--	35003782C C.P. CUESTA DE ARENA		
				--	35007787C C.P. LAS DUNAS		
				--	35003769C C.P. LOHO GORDO MASPALOMAS		
				--	35003770C C.P. LOHO PEREDA MASPALOMAS		
				--	35008524C C.P. OASIS DE MASPALOMAS		
				--	35003757C C.P. SAN EDO. DE MASPALOMAS I		
		350190021	MATORRAL (EL)	--	35004865C C.P. EL MATORRAL	350140	CASTILLO DEL ROMERAL
		350190030	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	--	* 35003812C C.P. TUNTE (C. COMPLETO)	350151	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
		350190033	TABLERO (EL)	--	35004841C C.E PT ALCALDE ENRIQUE JORGE	350138	MASPALOMAS
				--	35007520C C.P. EL PEDRAZO		
				--	* 35003848C C.P. EL TABLERO I (AGUAÑAC) (FUT.SEC.)		
				--	35005882C C.P. EL TABLERO (MONTAÑA)		
				--	35007519C C.P. PEPE MONAGAS		
	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	350200004	HOYO (EL)	--	35004889C C.P. HOYO Y TOCODOMAN	350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
		350200007	MOLINOS (LOS)	--	35004890C C.P. MOLINO DE AGUA	350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
		350200008	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	--	35007647C C.P. CUERMEJA	350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
				--	35004907C C.P. LA CARDONERA		
				--	35007040C C.P. LAS TABLADAS		
				--	35003851C C.P. SAN NICOLAS TOLENTINO		
				--	35007118C C.P. VIRGEN DEL CARMEN		
		350200009	TASARTE	--	35004920C C.P. PLAYA DE TASARTE	350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
				--	35004932C C.P. TASARTE		
		350200010	TASARTICO	--	35004944C C.P. TASARTICO	350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
	SANTA BRIGIDA	--		--			
		350210001	ANGOSTURA (LA)	--	35005250C C.P. LA ANGOSTURA	350278	SANTA BRIGIDA
		350210002	ATALAYA (LA)	--	* 35003903C C.P. J.M. ILLERA DE LA MORA	350278	SANTA BRIGIDA
		350210003	GAMONAL (EL)	--	35005900C C.P. EL GAMONAL	350278	SANTA BRIGIDA
		350210005	PINO SANTO	--	35003915C C.P. PINO SANTO ALTO	350278	SANTA BRIGIDA
				--	35006060C C.P. PINO SANTO BAJO		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350210006	SAN JOSE	--		350278	SANTA BRIGIDA
		350210007	SANTA BRIGIDA	--	35005924C C.P. JOSEFA HDEZ. GUERRA	350278	SANTA BRIGIDA
		350210008	VEGA DE ENMEDIO	--	35003927C C.P. JUAN DEL RIO AYALA	350278	SANTA BRIGIDA
SANTA LUCIA DE TIRAJANA		--		--	35005936C C.P. VEGA ENMEDIO		
		350220001	CRUCE (EL)	--		350126	VECINDARIO
				--	35006333C C.P. BARRANCO BALOS		
				--	35008184C C.P. EL CANARIO		
				--	35009152C C.P. EL CRUCE		
				--	35008196C C.P. TAJINASTE		
		350220002	DOCTORAL (EL)	--		350126	VECINDARIO
				--	35003952C C.P. ANSITE		
				--	35006345C C.P. LA CERRUDA		
		350220010	SANTA LUCIA	--		350151	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
				--	35003964C C.P. SANTA LUCIA		
		350220011	SARDINA	--		350126	VECINDARIO
				--	35008202C C.P. CAMINO DE LA MADERA		
				--	35003991C C.P. CASA PASTORES		
				--	35006886C C.P. POLICARPO BAEZ		
		350220013	VECINDARIO	--		350126	VECINDARIO
				--	35008238C C.P. EL CARDON		
				--	35008226C C.P. LA PAREDILLA		
				--	35004002C C.P. TAGOROR		
				--	35004956C C.P. TAMARAN		
				--	35007799C C.P. TINGUARO		
SANTA MARIA DE GUIA		--		--			
		350230005	CASAS DE AGUILAR	--		350229	GALDAR
				--	35004041C C.P. LUJAN PEREZ (C. COMPLETO)		
		350230006	JUNQUILLO	--		350229	GALDAR
				--	35004051C C.P. TRES CRUCES		
		350230008	MONTAÑA ALTA	--		350229	GALDAR
				--	35004063C C.P. PIEDRA DE MOLINO		
		350230009	PALMITAL (EL)	--		350229	GALDAR
				--	35004075C C.P. EL PALMITAL		
		350230011	SAN FELIPE	--		350229	GALDAR
				--	35004087C C.P. SAN FELIPE		
		350230012	SAN JUAN	--		350229	GALDAR
				--	35004099C C.P. SAN JUAN		
		350230013	SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	--		350229	GALDAR
				--	35008652C C.E. PT MARENTE		
				--	35008241C C.INF. GUIA		
				--	35004166C C.P. JUAN ARENCIBIA SOSA		
				--	35006451C C.P. LUIS CORTI		
				--	35004461C C.P. MIGUEL DE SANTIAGO		
				--	35004154C C.P. NICOLAS AGUIAR JIMENEZ		
				--	35008421C C.P. SANTA CRISTINA		
TEJEDA		--		--			
		350250013	TEJEDA	--		350199	TEJEDA
				--	35004245C C.P. TEJEDA (C. COMPLETO)		
TELDE		--		--			
		350260002	BREÑA (LA)	--		350084	LAS BREÑAS
				--	35007143C C.P. LA BREÑA		
		350260003	CALERO (EL)	--		350059	PLAYA DE MELENARA
				--	35004257C C.P. ESTEBAN NAVARRO SANCHEZ		
		350260004	CALLEJON DEL CASTILLO	--		350060	TELDE
				--	35005614C C.P. M. JESUS RAMIREZ DIAZ		
		350260005	CARACOL (EL)	--		350059	PLAYA DE MELENARA
				--	35005961C C.P. DR. GREGORIO CHILL		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350260007	CASERONES (LOS)	--		350060	TELDE
		350260008	CAZADORES	--	35004941C C.P. LOS CASERONES	350084	LAS BREÑAS
		350260014	GARITA (LA)	--	35004993C C.P. CAZADORES	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260015	GAVIA (LA)	--	35010002C C.P. LA GARITA	350072	LA GAVIA
		350260016	GORO (EL)	--	35004269C C.P. LA GAVIA	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260017	GOTERAS (LAS)	--	35005006C C.P. EL GORO	350072	LA GAVIA
		350260018	HIGUERA CANARIA	--	35005973C C.P. LAS GOTERAS	350072	LA GAVIA
		350260022	JINAMAR	--	35005018C C.P. HIGUERA CANARIA	350047	JINAMAR
				--	35008251C C. INF. LA LOMA		
				--	* 35008287C C.P. AGUSTIN MILLANES SALL (FUT. SEC.)		
				--	35008779C C.P. EUCALIPTUS II		
				--	35008925C C.P. FASE V		
				--	35009462C C.P. HILDA ZUDAN		
				--	35004270C C.P. JOSE TEJERA SANTANA		
				--	35008275C C.P. PEDRO LEZCANO		
				--	35006655C C.P. POETA MONTIANO PLACERES		
				--	35007805C C.P. RAFAEL ALBERTI		
		350260025	LOMO DE MAQUILLO	--		350060	TELDE
		350260027	MAJADILLA (LA)	--	35004282C C.P. PADRE COLLADO	350060	TELDE
		350260028	MARPEQUEÑA	--	35005021C C.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA (LA MAJADILLA)	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260031	MONTAÑA DE LAS PALMAS	--	35007829C C.P. MARPEQUEÑA	350047	JINAMAR
		350260032	OJOS DE GARZA	--	35009012C C.P. MONTAÑA LAS PALMAS	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260034	PARDILLA (LA)	--	35005031C C.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260036	PLAYA DE MELENARA	--	35004294C C.P. MARIA SUAREZ FIOL	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260040	SAN ANTONIO	--	35004300C C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS	350060	TELDE
		350260041	SAN ISIDRO	--	35005043C C.P. SAN ANTONIO	350059	PLAYA DE MELENARA
		350260042	SAN JOSE DE LAS LONGUERAS	--	35006357C C.P. JUAN NEGRIN	350060	TELDE
		350260044	TELDE	--	35004312C C.P. DOCTOR HERNANDEZ BENITEZ	350060	TELDE
				--	35008445C C.P. POETA FCO. TARAJANO	350060	TELDE
				--	35008664C C.E. PT PETRA LORENZO		
				--	35004348C C.P. AMELIA V. MONZON		
				--	35004324C C.P. FDO. LEON Y CASTILLO		
				--	35007817C C.P. PLACIDO FLEITAS		
				--	35004336C C.P. POETA FERNANDO GONZALEZ		
				--	35006473C C.P. SAN JUAN		
				--	35006311C C.P. SAULO TORON		
				--	35602197C C.P. TECEN		
		350260045	VALLE DE CASARES Y SOLANA	--		350072	LA GAVIA
		350260046	VALLE DE LOS NUEVE	--	35004488C C.P. VALLE DE CASARES	350060	TELDE
				--	35007301C C.P. MAESTRO FELIX SANTANA		
				--	* 35005055C C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR (FUT. SEC.)		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	TEROR	--					
		350270002	ARREJALES	--		350230	TEROR
				35005432C	C.P. SAN ISIDRO		
				35008056C	C.P. SGDO. CORAZON DE JESUS		
		350270003	ESPARTERO	--		350230	TEROR
				35005444C	C.P. ESPARTERO		
		350270005	HUERTAS DEL PALMAR	--		350230	TEROR
				35004491C	C.P. HUERTAS DEL PALMAR		
		350270006	MIRAFLORES	--		350230	TEROR
				35008305C	C.P. EL HORNILLO		
				35005456C	C.P. MIRAFLORES		
		350270007	OJERO	--		350230	TEROR
				35004506C	C.P. OJERO		
		350270008	TEROR	--		350230	TEROR
				35004518C	C.P. MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA		
	VALSEQUILLO	--					
		350310005	ERA DE MOTA	--		350096	VALSEQUILLO
				35005389C	C.P. ERA DE MOTA		
		350310011	LLANETES (LOS)	--		350096	VALSEQUILLO
				35004658C	C.P. LOS LLANETES		
		350310016	RINCON (EL)	--		350096	VALSEQUILLO
				35005468C	C.P. EL RINCON		
		350310019	TENTENIGUADA	--		350096	VALSEQUILLO
				35005471C	C.P. TENTENIGUADA		
		350310020	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	--		350096	VALSEQUILLO
				35004693C	C.P. VALSEQUILLO		
		350310021	VALLE DE SAN ROQUE	--		350096	VALSEQUILLO
				35004695C	C.P. VALLE SAN ROQUE		
		350310022	VEGAS (LAS)	--		350096	VALSEQUILLO
				35004701C	C.P. LAS VEGAS		
	VALLESECO	--					
		350320005	LANZAROTE	--		350230	TEROR
				35005110C	C. INF. LANZAROTE		
		350320010	VALLESECO	--		350230	TEROR
				35004711C	C.P. REY JUAN CARLOS I (C. COMPLETO)		
		350320012	ZUMACAL	--		350230	TEROR
				35005122C	C.P. ZUMACAL		
	VEGA DE SAN MATEO	--					
		350330001	ARIÑEZ	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35006023C	C.P. ARIÑEZ		
		350330002	BODEGUILLA (LA)	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35006035C	C.P. LA BODEGUILLA		
		350330006	LAGUNETAS (LAS)	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35004737C	C.P. LAS LAGUNETAS		
		350330007	LECHUCILLA (LA)	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35006059C	C.P. LA LECHUCILLA		
		350330008	LECHUZA (LA)	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35005481C	C.P. LA LECHUZA		
		350330010	UTIACA	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35004750C	C.P. SOLANA DE UTIACA		
				35004749C	C.P. UTIACA		
		350330011	VEGA DE SAN MATEO	--		350266	VEGA DE SAN MATEOS
				35004762C	C.P. PROF. RAFAEL GOMEZ SANTOS		
LA GOMERA	--						
	AGULO	--					
		380020001	AGULO	--		380047	HERNIGUA
				38000101C	C.P. AUREA MIRANDA GLEZ.		
		380020004	ROSAS (LAS)	--		380047	HERMIGUA
				38000123C	C.P. LAS ROSAS		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	ALAJERO	--		--		380060	PLAYA SANTIAGO
		380030001	ALAJERO	--			
				38000135C	C.P. ALAJERO		
		380030006	IMADA	--		380060	PLAYA SANTIAGO
				38008031C	C.P. IMADA		
		380030007	PLAYA DE SANTIAGO	--		380060	PLAYA SANTIAGO
				* 38000202C	C.P. SANTIAGO APOSTOL (C. COMPLETO)		
	HERMIGUA	--		--		380047	HERMIGUA
		380210009	HERMIGUA	--			
				* 38001814C	C.P. MARIO LHERMET VALLIER (C.COMPLETO)		
	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA	--		--		380059	SAN SEBASTIAN
		380360016	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	--			
				38009175C	C.P. LOMADA		
				38004891C	C.P. RUIZ DE PADRON		
	VALLE GRAN REY	--		--		380011	LA CALERA
		380490001	ARURE	--			
				38007427C	C.P. ARURE		
		380490002	CALERA (LA)	--		380011	LA CALERA
				* 38007439C	C.P. NEREIDA DIAZ ABREU (C. COMPLETO)		
		380490011	RETAMAL	--		380011	LA CALERA
				38007452C	C.P. RETAMAL		
	VALLEHERMOSO	--		--		380023	VALLEHERMOSO
		380500001	ALOJERA	--			
				38007476C	C.P. ALOJERA		
		380500007	DAMA (LA)	--		380035	TEMOCODA
				38007543C	C.P. LA DAMA		
		380500021	TEMOCODA	--		380035	TEMOCODA
				38007622C	C.P. TEMOCODA		
		380500023	VALLEHERMOSO	--		380023	VALLEHERMOSO
				38007634C	C.P. ANGEL MORENO URBANO		
LA PALMA	--	--		--			
	BARLOVENTO	--		--		380078	BARLOVENTO
		380070001	BARLOVENTO	--			
				* 38000470C	C.P. BARLOVENTO (C. COMPLETO)		
		380070002	CABEZADAS (LAS)	--		380078	BARLOVENTO
				38000494C	C.P. LAS CABEZADAS		
		380070003	CUESTA (LA)	--		380078	BARLOVENTO
				38000512C	C.P. LA CUESTA		
		380070004	GALLEGOS	--		380078	BARLOVENTO
				38000536C	C.P. GALLEGOS		
	BREÑA ALTA	--		--		380029	BREÑA
		380080001	BOTAZO	--			
				38000551C	C.P. BOTAZO		
		380080002	BREÑA	--		380029	BREÑA
				38000561C	C.P. BREÑA		
				38000597C	C.P. MANUEL GALVAN DE LAS CASAS		
		380080003	BUENAVISTA DE ABAJO	--		380029	BREÑA
				38000615C	C.P. BUENAVISTA DE ADAJO		
		380080008	MIRANDA	--		380029	BREÑA
				38000627C	C.P. MIRANDA		
	BREÑA BAJA	--		--		380029	BREÑA
		380090001	BREÑA BAJA O SAN JOSE	--			
				38000639C	C.P. SAN JOSE		
		380090004	LEDAS (LAS)	--		380029	BREÑA
				38000688C	C.P. LAS LEDAS		
		380090006	POLVACERA (LA)	--		380029	BREÑA
				38000691C	C.P. BURACAS		
		380090007	SAN ANTONIO	--		380029	BREÑA
				38000706C	C.P. SAN ANTONIO		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		380090008	SOCORRO (EL)	--		380029	BREÑA
	FUENCALIENTE	--		38000718C	C. P. EL FUERTE		
		380140002	CANARIOS (LOS)	--		380030	VILLA DE MAZO
				38000974C	C. P. CALETAS		
		380140005	INDIAS (LAS)	--		380030	VILLA DE MAZO
				* 38000962C	C. P. LOS CANARIOS		
		380140006	QUEMADOS (LOS)	--		380030	VILLA DE MAZO
				38000986C	C. P. LAS INDIAS		
	GARAFIA	--		38000998C	C. P. LOS QUEMADOS		
		380160003	FRANCESES	--		380078	BARLOVENTO
				38001115C	C. P. SAN VICENTE FERRER		
		380160004	GARAFIA O SANTO DOMINGO	--		380066	SANTO DOMINGO
				* 38001139C	C. P. SANTO DOMINGO		
		380160005	HOYA GRANDE	--		380066	SANTO DOMINGO
				38001140C	C. P. DOROTEO MONTESINO		
		380160007	LLANO NEGRO	--		380066	SANTO DOMINGO
				38001164C	C. P. XXV AÑOS DE PAZ		
		380160010	ROQUE DEL FAHO	--		380066	SANTO DOMINGO
				38001188C	C. P. ROQUE DE LOS PINOS		
		380160012	TRICIAS (LAS)	--		380054	TIJARAFE
	LOS LLANOS DE ARIDANE	--		38001206C	C. P. VIRGEN DEL CARMEN		
		380240003	CAMPITOS (LOS)	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003148C	C. P. LOS CAMPITOS		
		380240005	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38009151C	C. P. EL ROQUE		
				38003173C	C. P. MAYANTIGO		
				38003185C	C. P. XXV AÑOS DE PAZ		
		380240006	MANCHAS (LAS)	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003288C	C. P. LAS MANCHAS		
		380240008	PUERTO NAOS	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003291C	C. P. PUERTO NAOS		
		380240010	TAJUJA	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003306C	C. P. TAJUYA		
		380240011	TODOQUE	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003318C	C. P. TODOQUE		
		380240012	TRIANA	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003343C	C. P. TRIANA		
	PASO	--				380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380270003	JEDEY	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38008869C	C. P. JEDEY		
		380270004	MANCHAS (LAS)	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003732C	C. P. TABURIENTE		
		380270005	PASO (EL)	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				* 38003756C	C. P. ADAMANCASIS		
				38003771C	C. P. CAJITA DEL AGUA		
				38010426C	C. P. LA ROSA, CAMINO VIEJO		
		380270008	TACANDE	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38009576C	C. P. TACANDE		
		380270009	TAJUJA	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003859C	C. P. TANAUSU		
		380270010	TRIANA	--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
				38003860C	C. P. ARCO IRIS		
	PUNTAGORDA	--				380054	TIJARAFE
		380290003	PUNTAGORDA	--			
				38004062C	C. P. PUNTAGORDA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	PUNTALLANA	--		--		380091	PUNTALLANA
		380300001	GALGA (LA)	--	38004086C C.P. LA GALGA	380091	PUNTALLANA
		380300002	GRANEL (EL)	--	38004098C C.P. RITA RODRIGUEZ ALVAREZ	380091	PUNTALLANA
		380300003	PUNTALLANA	--	38004116C C.P. PUNTALLANA	380091	PUNTALLANA
		380300005	TENAGUA	--	38004131C C.P. SGDO. CORAZON DE JESUS	380091	PUNTALLANA
	SAN ANDRES Y SAUCES	--		--		380080	LOS SAUCES
		380330005	GARACHICO	--	38004554C C.P. LOS GALGUITOS	380080	LOS SAUCES
		380330013	SAN ANDRES	--	38008158C C.P. SAN ANDRES Y SAUCES	380080	LOS SAUCES
		380330014	SAUCES (LOS) (CAPITAL)	--	38004631C C.P. JOSE LUIS ALBENDEA Y GOMEZ DE ARANDA	380080	LOS SAUCES
		380330019	VERADA DE LAS LOMADAS	--	38004657C C.P. VERADA DE LAS LOMADAS	380080	LOS SAUCES
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	--		--		380017	SANTA CRUZ DE LA PALMA
		380370023	SANTA CRUZ DE LA PALMA CAPITAL	--	38009345C C.E. PT DORADOR	380017	SANTA CRUZ DE LA PALMA
				--	38008389C C.INF. REGULO AROCENA DIAZ		
				--	38005054C C.P. ANSELMO PEREZ DE BRITO		
				--	38009588C C.P. BENAHOARE		
				--	38010669C C.P. GABRIEL DUQUE ACOSTA		
				--	38005017C C.P. JOSE PEREZ VIDAL		
				--	38004955C C.P. LAS NIEVES		
				--	38005005C C.P. PEREZ ANDREU		
				--	38004967C C.P. TAGOJA		
		380370026	VELHOCO	--	38005111C C.P. SAN VICENTE	380017	SANTA CRUZ DE LA PALMA
	TAZACORTE	--		--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380450004	PUERTO	--	38010451C C.P. EL PUERTO	380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380450007	TAZACORTE	--	* 38007075C C.P. JUAN XXIII (C. COMPLETO)	380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
	TIJARAFE	--		--		380054	TIJARAFE
		380470006	PUNTA (LA)	--	38007211C C.P. JUAN DEL VALLE	380054	TIJARAFE
		380470007	TIJARAFE (CAPITAL)	--	38007257C C.P. CASA HACIENDA	380054	TIJARAFE
				--	* 38007269C C.P. TIJARAFE (C. COMPLETO)		
	VILLA DE MAZO	--		--		380030	VILLA DE MAZO
		380530002	LODERO	--	38007804C C.P. LODERO	380030	VILLA DE MAZO
		380530006	MONTE DE BREÑA	--	38010682C C.INF. ELISA FIGUEROA YANES	380030	VILLA DE MAZO
				--	38007828C C.P. MONTE BREÑA		
		380530007	MONTE DE LUNA	--	38007853C C.P. MONTE LUNA	380030	VILLA DE MAZO
		380530010	PUEBLO (EL)	--	38008651C C.P. PRINCESA ARECIDA	380030	VILLA DE MAZO
		380530012	SABINA (LA)	--	38010268C C.P. LA SABINA	380030	VILLA DE MAZO
		380530014	TIGALATE	--	38007919C C.P. TIGALATE	380030	VILLA DE MAZO
		380530015	TIGUERORTE	--	38007920C C.P. TIGUERORTE	380030	VILLA DE MAZO

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION		
LANZAROTE	-- ARRECIFE	--		--		350014	ARRECIFE DE LANZAROTE		
		350040003	ARRECIFE	--	35000239C C.P. ADOLFO TOPHAN				
					35006199C C.P. ANTONIO ZEROLO				
					35008071C C.P. ARGANA ALTA				
					35000227C C.P. BENITO MENDEZ TARAJANO				
					35007741C C.P. CAPELLANIA				
					35000197C C.P. GENERALISIMO FRANCO				
					35006539C C.P. LOS GERANIOS				
					35009255C C.P. MERCEDES MEDINA DIAZ				
					35006667C C.P. NIEVES TOLEDO				
					35000215C C.P. SANJURJO MANEJE				
			350280008	TIAS	--		350020	TIAS	
					--	35004609C C.P. ALCALDE RAFAEL CEDRES (TRANS.SEC)			
	HARIA	--	--		--		350055	HARIA	
			350100001	ARRIETA	--	35006758C C.P. LA GARITA			
			350100004	HARIA	--			350055	HARIA
			350100005	MAGUEZ	--	35006720C C.P. SAN JUAN			
			350100006	MALA	--	35001158C C.P. SANTA BARBARA		350055	HARIA
			350100007	ORZOLA	--	35009756C C.P. LAS MERCEDES - MALA		350055	HARIA
SAN BARTOLOME	--	--		--		350055	HARIA		
		350180002	GUIME	--	35006761C C.P. SANTA ROSA				
		350180004	MONTAÑA BLANCA	--			350031	SAN BARTOLOME	
		350180006	SAN BARTOLOME	--	35007775C C.P. GUIME				
				--	35005225C C.P. MARIA AUXILIADORA		350031	SAN BARTOLOME	
TEGUISE	--	--		--		350031	SAN BARTOLOME		
		350240003	CALETA DEL SEBO	--	35003708C C.P. AJEI				
		350240004	CALETA (LA)	--	35009425C C.P. PLAYA HONDA		350067	CALETA DEL SEBO	
		350240006	GUATIZA	--	35005262C C.P. IGNACIO ALDECOA				
		350240010	MOZAGA	--	35007556C C.P. LA CALETA DE FANARA		350043	TEGUISE	
		350240011	MUÑIQUE	--	35005274C C.P. GUENIA				
		350240012	NAZARET	--	35005286C C.P. MOZAGA		350031	SAN BARTOLOME	
		350240014	SOO	--	35006898C C.P. MUÑIQUE		350031	SAN BARTOLOME	
		350240015	TAHICHE	--	35007568C C.P. NAZARET		350043	TEGUISE	
		350240016	TAO	--	35004981C C.P. SOO		350031	SAN BARTOLOME	
		350240017	TEGUISE	--	35009105C C.E.PT NTRA. GRA. DE LOS VOLCANES				
		350240018	TESEGUITA	--	35004208C C.P. CESAR MARRIQUE CABRERA		350043	TEGUISE	
		350240019	TIAGUA	--	35006904C C.P. TAO				
		350240020	VALLES (LOS)	--	35004211C C.P. DOCTOR ALFONSO SPINOLA		350043	TEGUISE	
				--	35006915C C.P. TESEGUITA				
				--	35007051C C.P. TIAGUA		350031	SAN BARTOLOME	
				--	35006928C C.P. LOS VALLES		350043	TEGUISE	

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	TIAS	--		--		350020	TIAS
		350280001	ASOMADA (LA)	35006953C	C.P. LA ASOMADA		
		350280007	PUERTO DEL CARMEN	35005067C	C.P. CONCEPCION RDGUEZ. ARTILES	350020	TIAS
	TINAJO	--		--		350031	SAN BARTOLOME
		350290001	CUCHILLO (EL)	35007167C	C.P. EL CUCHILLO	350031	SAN BARTOLOME
		350290002	MANCHA BLANCA	35005079C	C.P. GUIGUAN	350031	SAN BARTOLOME
		350290004	TINAJO	* 35004610C	C.P. VIRGEN DE LOS VOLCANES (TRANS. SEC)	350031	SAN BARTOLOME
		350290005	VEGUETA (LA)	35005080C	C.P. LIRIA	350031	SAN BARTOLOME
	YAIZA	--		--		350079	PLAYA BLANCA
		350340001	BREÑAS (LAS)	35006989C	C.P. LAS BREÑAS	350079	PLAYA BLANCA
		350340002	FEMES	35006990C	C.P. MARARIA	350079	PLAYA BLANCA
		350340004	PLAYA BLANCA	35007003C	C.P. PLAYA BLANCA	350079	PLAYA BLANCA
		350340005	UGA	35004816C	C.P. UGA	350079	PLAYA BLANCA
		350340007	YAIZA	35004828C	C.P. YAIZA	350079	PLAYA BLANCA
TENERIFE		--		--			
	ADEJE	--		--		380246	ADEJE
		380010001	ADEJE	38000019C	C.P. ADEJE		
				38003141C	C.P. LOS OLIVOS	380246	ADEJE
		380010002	ARMEÑIME	38000068C	C.P. ARMEÑIME	380246	ADEJE
				38010463C	C.P. LAS CANCELAS		
		380010009	FAÑABE	38000081C	C.P. FAÑABE	380246	ADEJE
		380010025	TIJOCO BAJO	38000093C	C.P. TIJOCO BAJO	380246	ADEJE
	ARAJO	--		--		380192	GÓIMAR
		380040001	ARAJO	* 38000238C	C.P. ANDRES OROZCO (C. COMPLETO)		
	ARICO	--		--		380209	LA DEGOLLADA
		380050002	ARICO O LOMO DE ARICO (CAPITAL)	* 38000263C	C.P. VILLA DE ARICO	380209	LA DEGOLLADA
		380050005	CISNERA (LA)	38008134C	C.INF. CLOTILDE HERNANDEZ MARRERO	380209	LA DEGOLLADA
		380050008	DEGOLLADA (LA)	38000299C	C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	380209	LA DEGOLLADA
		380050015	FORIE DE ABONA	38000330C	C.P. VIRGEN DE FATIMA	380209	LA DEGOLLADA
		380050016	RIO (EL)	38000354C	C.P. EL RIO	380209	LA DEGOLLADA
	ARONA	--		--		380234	VALLE SAN LORENZO
		380060001	ARONA (CAPITAL)	38000366C	C.P. ARONA	380234	VALLE SAN LORENZO
		380060002	BUZANADA	38000378C	C.P. BUZANADA	380234	VALLE SAN LORENZO
		380060003	CABO BLANCO	* 38000408C	C.P. CABO BLANCO	380234	VALLE SAN LORENZO
		380060004	CAMELLA (LA)	38000781C	C.P. CHAYOFA	380234	VALLE SAN LORENZO

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		380060005	CRISTIANOS (LOS)	--		380222	LAS GALLETAS
				38010645C	C.P. LOS CRISTIANOS		
				38000421C	C.P. PEREZ VALERO		
		380060008	GALLETAS (LAS)	--		380222	LAS GALLETAS
				38008614C	C.P. EL FRATLE		
				38011765C	C.P. LAS GALLETAS		
				38010475C	C.P. LUIS ALVAREZ CRUZ		
		380060017	URB. PLAYA DE LAS AMERICAS	--		380222	LAS GALLETAS
				38010384C	C.P. PLAYA DE LAS AMERICAS		
		380060018	VALLE DE SAN LORENZO	--		380234	VALLE SAN LORENZO
				38000449C	C.P. VALLE SAN LORENZO		
	BUENAVISTA DEL NORTE	--		--			
		380100001	BUENAVISTA DEL NORTE (CAPITAL)	--		380015	BUENAVISTA
				38010396C	C.P. CUESTA		
				* 38000731C	C.P. NICOLAS DIAZ DORTA (C. COMPLETO)		
		380100004	MASCA	--		380295	EL PALMAR
				38000755C	C.P. TARUCHO		
		380100005	PALMAR (EL)	--		380295	EL PALMAR
				38008791C	C.P. EL PALMAR		
		380100006	PORTELAS (LAS)	--		380295	EL PALMAR
				38000779C	C.P. LAS PORTELAS		
	CANDELARIA	--		--			
		380110001	ARAYA	--		380180	CANDELARIA
				38000792C	C.P. ARAYA		
		380110002	BARRANCO HONDO	--		380180	CANDELARIA
				38000810C	C.P. CARMEN ALVAREZ DE LA ROSA		
		380110004	CANDELARIA	--		380180	CANDELARIA
				38000846C	C.P. LAS CUEVECITAS		
				38000634C	C.P. PRINCIPE FELIPE		
				38010876C	C.P. PUNTA LARGA		
		380110006	IGUESTE	--		380180	CANDELARIA
				38000858C	C.P. IGUESTE		
		380110007	MALPAIS	--		380180	CANDELARIA
				38000851C	C.P. MALPAIS		
	EL ROSARIO	--		--			
		380120003	ESPERANZA (LA) (CAPITAL)	--		380167	EL SOBRADILLO
				38011066C	C. INF. CAMINO ERILLAS		
				* 38004384C	C.P. LEONCIO RODRIGUEZ (C. COMPLETO)		
				38009157C	C.P. MACHADO		
		380320004	LOMO PELADO	--		380167	EL SOBRADILLO
				38004426C	C.P. LOMO PELADO		
		380320005	SAN ISIDRO	--		380167	EL SOBRADILLO
				38004441C	C.P. SAN ISIDRO		
	FASNIA	--		--			
		380120003	FASNIA (CAPITAL)	--		380192	GÚIMAR
				* 38000871C	C.P. GUAJARA		
		380120007	ZARZA (LA)	--		380192	GÚIMAR
				38000901C	C.P. LA ZARZA		
	GARACHICO	--		--			
		380150002	CRUCES (LAS)	--		380039	SAN FELIPE
				38001024C	C.P. LAS CRUCES		
		380150003	GARACHICO (CAPITAL)	--		380039	SAN FELIPE
				38001036C	C.P. ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ		
		380150004	GENOVES	--		380039	SAN FELIPE
				38000808C	C.P. GENOVES		
		380150005	GUINCHO (EL)	--		380039	SAN FELIPE
				38001051C	C.P. EL GUINCHO		
		380150006	MONTAÑETA (LA)	--		380039	SAN FELIPE
				38001061C	C.P. SAN FCO. DE LA MONTAÑETA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO DENOMINACION
		380150007	SAN JUAN DEL REPARO	--		380039 SAN FELIPE
	GRANADILLA DE ABONA	--		38001073C	C.P. SAN JUAN DEL REPARO	
		380170001	ABRIGOS (LOS)	--		380210 SAN ISIDRO
		380170003	BLANQUITOS (LOS)	--	38008146C	C.P. LOS ABRIGOS
		380170006	CRUZ DE TEA	--	38001234C	C.P. SAN BENITO
		380170008	CHARCO DEL PINO	--	38001240C	C.P. NTRA.SRA. DEL BUEN VIAJE
		380170009	CHIMICHE	--	38001267C	C.P. CHARCO DEL PINO
		380170010	DESIERTO (EL)	--	38001280C	C.P. VIRGEN DEL PILAR
		380170012	GRANADILLA DE ABONA	--	38001292C	C.P. EL DESIERTO
					38008924C	C.INF. AGUILILLAS
					38007932C	C.P. GRANADILLA DE ABONA
					38010657C	C.P. LA PASADA
		380170014	MEDANO (EL)	--		380210 SAN ISIDRO
		380170016	SALTO (EL)	--	38010402C	C.P. EL MEDANO
		380170017	SAN ISIDRO	--	38001361C	C.P. EL SALTO
					38008560C	C.P. ABONA
					38001395C	C.P. JUAN GARCIA PEREZ
	GUIA DE ISORA	--				
		380190001	ALCALA	--		380258 ALCALA
					38009746C	C.P. APONTE
					38001474C	C.P. LA CUMBRITA
		380190004	CHIGUERGUE	--		380260 GUIA DE ISORA
		380190005	CHIO	--	38001486C	C.P. CHIGUERGUE
		380190006	CHIRCHE	--	38001498C	C.P. CHIGORA
		380190008	GUIA DE ISORA (CAPITAL)	--	38001516C	C.P. CHIRCHE
					38009552C	C.INF. LOS VOLCANES
					38001528C	C.P. ALMACIGO
					38009451C	C.P. LA ERA
		380190011	PLAYA DE SAN JUAN	--		380258 ALCALA
					38008377C	C.P. ADORACION RODRIGUEZ. ALONSO
					38001569C	C.P. TROBALDO POWER
		380190012	TEJINA	--		380260 GUIA DE ISORA
		380190013	VERA DE ERQUES	--	38001599C	C.P. LA MONTAÑA
					38008811C	C.P. VERA DE ERQUES
	GÓIMAR	--				
		380200005	ESCOBONAL (EL)	--		380192 GÓIMAR
		380200006	GÓIMAR	--	38010554C	C.P. AGACHE
					38009311C	C.E.PT DE CHACONA
					38001617C	C.P. ALFONSO X EL SABIO
					38008535C	C.P. HERNANDEZ MELQUE
					38008043C	C.P. JULIAN ZAFRA MORENO
					38008821C	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER
		380200010	PUERTO DE GÓIMAR	--		380192 GÓIMAR
					38001723C	C.P. EL FUERTITO GÓIMAR

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	ICOD DE LOS VINOS	--					
		380220001	AMPARO (EL)	--		380039	SAN FELIPE
				38010165C	C.P. EL AMPARO		
		380220002	BUEN PASO	--		380039	SAN FELIPE
				18001699C	C.P. BUEN PASO		
				38008833C	C.P. BUEN PASO II		
		380220004	CUEVA DEL VIENTO	--		380039	SAN FELIPE
				38001317C	C.P. CUEVA DEL VIENTO		
		380720007	ICOD DE LOS VINOS	--		380039	SAN FELIPE
				38010581C	C.E.PT INES FUENTES		
				38008645C	C.INF. ICOD		
				38001887C	C.P. CAMPINO		
				38001966C	C.P. CANALITAS		
				38002041C	C.P. EMETERIO GUTIERREZ ALBELO		
				38001930C	C.P. JULIO DELGADO DELGADO		
				38009758C	C.P. LA FLORIDA		
				38001954C	C.P. LAS ABIERTAS		
		380220008	MANCHA (LA)	--		380039	SAN FELIPE
				38002059C	C.P. LA MANCHA		
		380220009	SAN FELIPE	--		380039	SAN FELIPE
				38008564C	C.P. BALDOMERO BETHENCOURT		
		380220011	SANTA BARBARA	--		380039	SAN FELIPE
				38002119C	C.P. ENRIQUE GONZALEZ MARTIN		
				38002120C	C.P. LLANITO PERRERA		
		380220012	VEGA (LA)	--		380039	SAN FELIPE
				38010244C	C.P. LA VEGA		
	LA GUANCHA	--					
		380180003	GUANCHA (LA)	--		380040	ICOD EL ALTO
				38001437C	C.P. PLUS ULTRA		
		380180010	SANTA CATALINA	--		380040	ICOD EL ALTO
				38001449C	C.P. SANTA CATALINA		
		380180013	TIERRA DE COSTA	--		380040	ICOD EL ALTO
				38001425C	C.P. SANTO DOMINGO		
	LA LAGUNA	--					
		380230002	BAJAMAR	--		380106	TEGUESTE
				38009564C	C.INF. BAJAMAR		
		380230003	BALDIOS (LOS)	--		380120	GENETO
				18002175C	C.P. ALONSO NAVA Y GRIMON		
		380230004	CUESTA (LA)	--		380131	LA CUESTA
				38002193C	C.P. ANGELES BERMEJO		
				38010193C	C.P. DE VALLE JIMENEZ		
				38008311C	C.P. FERNANDO III EL SANTO		
				38009400C	C.P. LOS ARCANGELES		
				38009761C	C.P. NARCISO BRITO		
				38008109C	C.P. OFRA BARRIO NUEVO		
		380230006	FINCA ESPAÑA	--		380131	LA CUESTA
				38008596C	C.P. CLORINDA SALAZAR		
				38009662C	C.P. LAS PALMERAS		
		380230007	GENETO	--		380120	GENETO
				38009874C	C.INF. SAN MIGUEL GENETO		
				38008471C	C.P. DE LAS CHUMBRAS		
				38008699C	C.P. MONTAÑA PACHO		
		380230010	GUAMASA	--		380120	GENETO
				38002557C	C.INF. DE GARIMBA		
				38002326C	C.P. SANTA ROSA DE LIMA		
		380230012	MERCEDES (LAS)	--		380118	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
				38002341C	C.P. LAS MERCEDES		
		380230013	MONTAÑAS (LAS)	--		380143	TAGANAMA
				38009461C	C.P. LAS CARBONERAS		
		380230014	ORTIGAL (EL)	--		380088	AGUA GARCIA
				38002387C	C.P. EL ORTIGAL		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		380230015	PUNTA DEL HIDALGO	--		380106	TEGUESTE
		380230017	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	38002417C	C.P. PUNTA HIDALGO	380118	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
				38008705C	C.P. AGUERE		
				38009539C	C.P. CAMINO DE LA VILLA		
				38009771C	C.P. CAMINO LARGO		
				38002478C	C.P. LA VERDELLADA		
				38002508C	C.P. PRAC. ANEJA R.U. PROF. EGB		
				38002481C	C.P. SAN BENITO		
		380230019	TACO	--		380179	TACO
				38002914C	C.P. ANTIGUA FILIAL		
				38009931C	C.P. DE EL CARDONAL		
				38003043C	C.P. ENRIQUE PEREZ SOTO		
				38010751C	C.P. LOS ANDES DE TACO		
				38002840C	C.P. SAN LUIS GONZAGA		
				38008626C	C.P. SAN MATIAS		
		380230020	TEJINA	--		380106	TEGUESTE
				38008547C	C.P. PRINCESA TEJINA		
				38003045C	C.P. SAN BARTOLOME		
		380230021	VALLE DE GUERRA	--		380106	TEGUESTE
				38009886C	C. INF. CONSUMO		
				38009888C	C. INF. LA HONDURA		
				38009783C	C.P. AYATIMAS		
				38003112C	C.P. LOPEZ DE GUERRA		
	LA MATANZA DE ACENTEJO	--		--		380076	LA VICTORIA
		380250001	MATANZA DE ACENTEJO (LA)	--			
				38003392C	C.P. ACENTEJO		
				38009941C	C.P. ATALAYA		
				38003380C	C.P. SAN ANTONIO		
	LA ORTAVA	--		--		380064	LA ORTOTAVA
		380260001	AGUAMANSA	--			
				38010388C	C.P. AGUAMANSA		
				* 38003409C	C.P. MANUEL DE FALLA (C. COMPLETO)		
		380260004	BENIJOS	--		380064	LA ORTOTAVA
				38008857C	C.P. BENIJOS		
		380260005	CAMINO DE CHASNA (EL)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38008481C	C.P. CAMINO DE CHASNA		
		380260012	FLORIDA (LA)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003483C	C.P. LEONCIO ESTEVEZ LUIS		
		380260016	LUZ (LA)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003495C	C.P. LA LUZ		
		380260019	ORTAVA (LA) (CAPITAL)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003537C	C.P. DOMINGUAS ALONSO		
				38003513C	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION		
				38003562C	C.P. RAMON Y CAJAL		
				38003501C	C.P. SAN AGUSTIN		
				38010578C	C.P. SANTO TOMAS DE AQUINO		
		380260020	PERDOMA (LA)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38009795C	C.P. INFANTA ELENA		
				38003653C	C.P. SANTA TERESA DE JESUS		
		380260021	PINO ALTO (EL)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003665C	C.P. PINO ALTO		
		380260022	PINOLERIS	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003677C	C.P. PINOLERIS		
		380260025	SAN ANTONIO	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003719C	C.P. INOCENCIO SOSA HDEZ		
	LA VICTORIA DE ACENTEJO	--		--		380076	LA VICTORIA
		380510002	BAJOS Y TAGORO	--			
				38007658C	C.P. BAJOS Y TAGORO		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		380510003	RESBALA (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				38007661C	C.P. LA RESBALA		
		380510004	VERA-CARRIL (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				38007695C	C.P. LA VERA		
		380510005	VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				* 38007711C	C.P. PRINCIPE FELIPE (C. COMPLETO)		
				38009681C	C.P. SANTO DOMINGO		
	LOS REALEJOS	--		--		380027	REALEJO BAJO
		380310004	CRUZ SANTA	--			
				38004153C	C.P. CRUZ SANTA		
				38006111C	C.P. MENCEY BENTOR		
		380310006	HOYA DE PABLO	--		380027	REALEJO BAJO
				38004165C	C.P. ANDEN CHAVOCOS		
		380310007	ICOD EL ALTO	--		380040	ICOD EL ALTO
				38004197C	C.P. EL LANCE		
				* 38004177C	C.P. LA PARED (C. COMPLETO)		
		380310008	LONGUERA (LA)	--		380027	REALEJO BAJO
				38004207C	C.P. EL TOSCAL		
		380310009	LLANADAS (LAS)	--		380027	REALEJO BAJO
				38008056C	C.P. FERRUJA LLANADAS		
		380310010	MONTAÑETA (LA)	--		380027	REALEJO BAJO
				38004232C	C.P. LA MONTAÑETA		
		380310011	PALO BLANCO	--		380027	REALEJO BAJO
				* 38004244C	C.P. PALO BLANCO		
		380310016	REALEJO ALTO (CAPITAL)	--		380027	REALEJO BAJO
				38004256C	C.P. PEREZ ZAMORA		
		380310017	REALEJO BAJO	--		380027	REALEJO BAJO
				380043017	C.P. AGUSTIN ESPINOSA		
				38004293C	C.P. SAN SEBASTIAN		
	LOS SILOS	--		--		380015	BUENAVISTA
		380420001	CALETA (LA)	--			
				38010256C	C.P. LAS SALINAS		
		380420003	ERJOS	--		380015	BUENAVISTA
				38006745C	C.P. ERJOS		
		380420006	SAN BERNARDO	--		380015	BUENAVISTA
				380067697	C.P. SAN BERNARDO		
		380420007	SAN JOSE	--		380015	BUENAVISTA
				38006079C	C.P. SAN JOSE		
		380420008	SILOS (LOS)	--		380015	BUENAVISTA
				38006782C	C.P. AREGUME		
		380420009	TIERRA DEL TRIGO (LA)	--		380015	BUENAVISTA
				38006794C	C.P. TIERRA DE TRIGO		
	PUERTO DE LA CRUZ	--		--		380052	PUERTO DE LA CRUZ
		380280004	PUERTO DE LA CRUZ (CAPITAL)	--			
				38003926C	C.P. CESAR MANRIQUE (PTO. CRUZ)		
				38009801C	C.P. SAN ANTONIO		
				38003914C	C.P. TOMAS DE IRLARTE		
		380280005	PUNTA BRAVA	--		380052	PUERTO DE LA CRUZ
				38004001C	C.P. PUNTA BRAVA		
		380280006	VERA (LA)	--		380052	PUERTO DE LA CRUZ
				38010943C	C.P. CLARA MARRERO		
				38004013C	C.P. LA VERA		
	SAN JUAN DE LA RAMBLA	--		--		380040	ICOD EL ALTO
		380340008	QUEVEDOS (LOS)	--			
				38004694C	C.P. FRANCISCO AFOHNSO CARRILLO		
		380340010	ROSAS (LAS)	--		380040	ICOD EL ALTO
				38008493C	C.INF. LAS ROSAS		
		380340012	SAN JUAN DE LA RAMBLA	--		380040	ICOD EL ALTO
				38004743C	C.P. ANGEL QUIMERA		
		380340013	VERA (LA)	--		380040	ICOD EL ALTO
				38004751C	C.INF. LA VERA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	SAN MIGUEL	--					
		380350001	ALDEA BLANCA	--		380301	SAN MIGUEL
		380350004	ROQUE (EL)	--	38004773C C.P. ALDEA BLANCA	380301	SAN MIGUEL
		380350005	SAN MIGUEL	--	38009085C C.P. EL ROQUE	380301	SAN MIGUEL
		380350007	ZOCAS (LAS)	--	38009965C C.INF. EL MONTE		
				--	38004815C C.P. SAN MIGUEL	380301	SAN MIGUEL
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	--					
		380380003	BARRANCO GRANDE	--	38004840C C.P. JUAN BETHENCOURT AFONSO		
		380380007	CASAS DE AFUR	--		380179	TACO
		380380008	CASAS DE LA CUMBRE (LAS)	--	* 38004347C C.P. BETHENCOURT Y MOLINA (C.COMPLETO)		
		380380010	CUEVA BERMEJA	--	38009485C C.P. EL DRAGUILLO	380143	TAGANANA
		380380012	CHAMORGA	--	38006332C C.P. MARCELA DIAZ MENDEZ	380143	TAGANANA
		380380014	IGUESTE DE SAN ANDRES	--	38009503C C.P. CUMBRE DE TAGANANA	380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
		380380017	LLANO DEL MORO	--	38010761C C.INF. CUEVA BERMEJA	380143	TAGANANA
		380380018	MARIA JIMENEZ	--	38009370C C.P. CHAMORGA (RICARDO HODGSON)	380143	TAGANANA
		380380022	ROQUE NEGRO	--	38005157C C.P. JOSE PEREZ RODRIGUEZ	380167	EL SOBRADILLO
		380380023	SAN ANDRES	--	38004438C C.P. MATIAS LLABRES VERDUN	380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
		380380025	SANTA CRUZ DE TENERIFE CAPITAL	--	38005169C C.P. RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE	380143	TAGANANA
				--	38006368C C.P. SOR FLORENTINA Y AGUSTIN CABRERA DIAZ	380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
				--	38005133C C.P. REPUBLICA ARGENTINA	380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
				--	38006231C C.P. PT HERMANO PEDRO		
				--	38009187C C.INF. CASA CUNA		
				--	38005561C C.P. 25 DE JULIO		
				--	38005406C C.P. ALONSO ESPINOLA		
				--	38005273C C.P. BUENAVENTURA BONNET		
				--	38008172C C.P. CHIMISAY		
				--	38011121C C.P. EL CHAPATAL		
				--	38005716C C.P. FRAY ALBINO		
				--	38005327C C.P. GARCIA ESCAMEZ		
				--	38006137C C.P. GENERALISIMO FRANCO		
				--	* 38005558C C.P. HNOS. ESTEVANEZ MURPHY (C.COMPL.)		
				--	38005704C C.P. ISABEL LA CATOLICA		
				--	38005674C C.P. JOSE ANTONIO		
				--	38005508C C.P. LAS DELICIAS		
				--	38009497C C.P. LAS RETAMAS		
				--	38009217C C.P. LOS DRAGOS		
				--	38006289C C.P. MARIA ISABEL SARMIENTO		
				--	38005376C C.P. MIGUEL PINTOR GONZALEZ		
				--	38008729C C.P. OFRA SAN PIO		
				--	38008742C C.P. OFRA VISTABELLA		
				--	38005731C C.P. ONESIMO REDONDO		
				--	38005571C C.P. RODRIGUEZ GALVAN		
				--	38005686C C.P. SAN FERNANDO		
				--	38009205C C.P. SANTA CLARA		
				--	38007981C C.P. SUSANA VILLAVICENCIO		
				--	38005315C C.P. TAGOROR		
				--	38009412C C.P. TENA ARTIGAS		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
				38000948C	C.P. VERODES		
				38000067C	C.P. VILLA ASCENSION		
		380380026	SANTA MARIA DEL MAR	--		380179	TACO
				38011558C	C.P. LOS MENCEYES		
				38004451C	C.P. SANTA MARIA DEL MAR		
				38010891C	C.P. SECUNDINO DELGADO		
		380380027	SOBRADILLO (EL)	--		380167	EL SOBRADILLO
				38004487C	C.P. SANTA CRUZ CALIFORNIA		
		380380028	TABLERO (EL)	--		380179	TACO
				38010441C	C.P. EL TABLERO (AULARIO)		
		380380029	TABORNO	--		380143	TAGANANA
				38009591C	C.P. MANUEL BORGUÑO		
		380380030	TAGANANA	--		380143	TAGANANA
				38006393C	C.P. DOLORES ALVAREZ		
				* 38006381C	C.P. JULIAN ROJAS DE VERA		
		380380031	TINCER	--		380179	TACO
				38009527C	C.P. TINCER		
	SANTA URSULA			--			
		380390002	CORUJERA (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				38006401C	C.P. LA CORUJERA		
		380390004	FARROBILLO	--		380076	LA VICTORIA
				38006435C	C.P. FARROBILLO		
		380390005	SANTA URSULA	--		380076	LA VICTORIA
				38009825C	C.P. MENCEY BENCOMO		
				38006472C	C.P. SAN FERNANDO		
				38006459C	C.P. SANTA URSULA		
		380390006	TOSCA DE ANA MARIA	--		380076	LA VICTORIA
				38006484C	C.P. TOSCAS DE ANA MARIA		
		380400001	ARGUAYO	--		380271	TAMAIMO
				38006514C	C.P. ARGUAYO		
		380400002	MANCHAS (LAS)	--		380271	TAMAIMO
				38006526C	C.P. LAS MANCHAS		
		380400003	MOLLEDO (EL)	--		380271	TAMAIMO
				38009837C	C.P. EL MOLLEDO		
		380400004	PUERTO DE SANTIAGO	--		380258	ALCALA
				38006538C	C.P. JOSE ESQUIVEL		
		380400006	SANTIAGO DEL TEIDE	--		380271	TAMAIMO
				38006551C	C.P. SANTIAGO DEL TEIDE		
		380400007	TAMAIMO	--		380271	TAMAIMO
				* 38006587C	C.P. TAMAIMO		
		380400009	VALLE DE ARRIBA	--		380271	TAMAIMO
				38011081C	C.P. VALLE DE ARRIBA		
	SAUZAL			--			
		380410001	RAVELO	--		380088	AGUA GARCIA
				38006678C	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES		
		380410002	SAUZAL	--		380090	LOS NARANJEROS
				38006681C	C.P. SAMOGA		
				--			
		380430001	ADELANTADO	--		380090	LOS NARANJEROS
				38009606C	C.P. MAXIMILIANO GIL MELIAN		
		380430002	AGUA GARCIA	--		380088	AGUA GARCIA
				38006812C	C.P. EMETERIO GUTIERREZ ALBELO		
		380430005	CARIDAD (LA)	--		380090	LOS NARANJEROS
				38009667C	C. INF. EL HORNILLO		
		380430007	GUAYONGE	--		380090	LOS NARANJEROS
				38009515C	C.P. GUAYONGE		
		380430011	NARANJEROS (LOS)	--		380090	LOS NARANJEROS
				38006915C	C.P. CASTRO FARIÑA		
		380430012	PRIX (EL)	--		380090	LOS NARANJEROS
				38006940C	C.P. EL PRIX		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	
		380430015	SAN JERONIMO LOS PERALES	--		380090	LOS NARANJEROS	
		380430016	TACORONTE	38006952C	C.P. SAN JUAN PERALES	380030	LOS NARANJEROS	
	TANQUE	--		38006964C	C.P. MARIA ROSA ALONSO			
		380440001	CRUZ GRANDE	--		380283	CRUZ GRANDE	
		380440002	ERJOS DEL TANQUE	* 38007026C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES (C. COMPLETO)	380283	CRUZ GRANDE	
		380440003	RUIGOMEZ	--	38006882C	C.P. LA CUNA	380283	CRUZ GRANDE
		380440004	SAN JOSE DE LOS LLANOS	--	38007041C	C.P. PABLO DIAZ MARTIN	380283	CRUZ GRANDE
	TEGUESTE	--		38008501C	C.P. VICTORINO ALAYON			
		380460009	PEDRO ALVAREZ	--		380106	TEGUESTE	
		380460010	PORTEZUELO (EL)	--	38007099C	C.P. MELCHOR NUÑEZ TEJERA	380106	TEGUESTE
		380460013	SOCORRO (EL)	--	38007105C	C.P. EL PORTEZUELO	380106	TEGUESTE
		380460015	TEGUESTE	--	38007117C	C.P. FRANCISCA SANTOS MELIAN	380106	TEGUESTE
	VILAFLORES	--		--	38011005C	C.P. M. CARMEN FERNANDEZ MELIAN		
		380520001	ESCALONA (LA)	--	38007154C	C.P. TROFILO PEREZ		
		380520004	VILAFLORES	--	38007762C	C.P. LA ESCALONA	380234	VALLE SAN LORENZO
				--	* 38007798C	C.P. HERMANO PEDRO	380234	VALLE SAN LORENZO

ANEXO III : CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (PRIMER CICLO)

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
EL HIERRO	--						
	FRONTERA	--		--		380031	TAIBIQUE
		380130007	TAIBIQUE	* 38000919C	C.P. TAIBIQUE	380016	TIGADAY
		380130008	TIGADAY	--	38011625C	I.E.S. TIGADAY	
	VALVERDE	--		--		380028	VALVERDE
		380480022	VALVERDE	--	38011303C	I.E.S. GAROE	
FUERTEVENTURA	--						
	ANTIGUA	--		--		350050	ANTIGUA
		350030002	ANTIGUA	* 35000173C	C.P. ANTIGUA (C. COMPLETO)		
	LA OLIVA	--		--		350115	LA OLIVA
		350140005	OLIVA (LA)	* 35000963C	C.P. LA OLIVA (TRANSIT. SEC.)		
	PAJARA	--		--		350036	MORROJABLE
		350150004	MORRO DEL JABLE	* 35009607C	C.P. EL CIERVO		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	PUERTO DEL ROSARIO	--					
		350170009	PUERTO DEL ROSARIO	--		350012	PUERTO DEL ROSARIO
				35006187C	I.E.S. PUERTO DEL ROSARIO		
				35003630C	I.E.S. SAN DIEGO DE ALCALA		
				35009361C	I.E.S. SANTO TOMAS DE AQUINO		
	TUINEJE	--					
		350300004	GRAN TARAJAL	--		350085	GRAN TARAJAL
				35009887C	I.E.S. GRAN TARAJAL		
GRAN CANARIA	--						
	AGAETE	--					
		350010001	AGAETE	--		350229	GALDAR
				35009863C	I.E.S. AGAETE		
	AGÜIMES	--					
		350020001	AGÜIMES	--		350114	CRUCE DE ARINAGA
		350020002	ARINAGA	--		350114	CRUCE DE ARINAGA
				35000082C	I.E.S. JOAQUIN ARTILES		
				* 35000112C	C.P. 20 DE ENERO		
				35008391C	I.E.S. CRUCE DE ARINAGA		
		350020005	CRUCE DE ARINAGA	--		350114	CRUCE DE ARINAGA
				* 35007179C	C.P. ATIS TIEMA (C. COMPLETO)		
	ARTENARA	--					
		350050002	ARTENARA	--		350199	TEJEDA
				* 35000331C	C.P. ARTENARA		
	ARUCAS	--					
		350060002	ARUCAS	--		350242	SANTIDAD
				35000379C	I.E.S. ARUCAS		
				35000380C	I.E.S. DOMINGO RIVERO		
				35009358C	I.E.S. SANTIAGO SANTANA DIAZ		
		350060003	BAÑADEROS	--		350242	SANTIDAD
				* 35000446C	C.P. BAÑADEROS (TRANSIT. SEC.)		
	FIRGAS	--					
		350080008	FIRGAS	--		350242	SANTIDAD
				* 35000549C	C.P. MARTIN COBOS (TRANSIT. SEC.)		
	GALDAR	--					
		350090003	GALDAR	--		350229	GALDAR
				35000628C	I.E.S. SAULO TORON		
		350090008	SAN ISIDRO	--		350229	GALDAR
				35009334C	I.E.S. ROQUE AMAGRO		
	INGENIO	--					
		350110002	INGENIO	--		350102	INGENIO
				35009371C	I.E.S. ARTESANOS DE INGENIO		
				35008081C	I.E.S. INGENIO		
	LAS PALMAS DE G.C.	--					
		350160019	MARZAGAN	--		350035	LOMO BLANCO
				* 35008691C	C.P. OMAIRA SANCHEZ (FUTURO SECOND.)		
		350160024	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	--		350011	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
				* 35006618C	C.P. FRANCISCO HDEZ. MONZON (FUT. SEC)		
				* 35001323C	C.P. SANTA CATALINA		
				* 35001347C	C.P. VEINTINUEVE DE ABRIL (C.COMPLETO)		
				35002972C	I.E.S. ALONSO QUESADA		
				35007350C	I.E.S. CRUZ DE PIEDRA		
				35008470C	I.E.S. EL BATAN		
				35009577C	I.E.S. EL RINCON		
				35001517C	I.E.S. EXTREMADURA		
				35009195C	I.E.S. FERIA DEL ATLANTICO		
				35001293C	I.E.S. FRANCHY ROCA		
				35007994C	I.E.S. GUANARTEME		
				35002923C	I.E.S. ISABEL DE ESPAÑA		
				35003393C	I.E.S. ISLAS CANARIAS		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
				35003332C	I.E.S. LA ISLETA		
				35002960C	I.E.S. LA MINILLA		
				35009899C	I.E.S. LA NUEVA ISLETA		
				35009139C	I.E.S. LA VEGA DE SAN JOSE		
				35007842C	I.E.S. LOMO APOLINARIO		
				35008561C	I.E.S. MESA Y LOPEZ		
				35001426C	I.E.S. NAVARRA		
				35009322C	I.E.S. PABLO MONTESINOS		
				35002911C	I.E.S. PEREZ GALDOS		
				35001438C	I.E.S. RAMON MENENDEZ PIDAL		
				35008767C	I.E.S. SAN CRISTOBAL		
				35002959C	I.E.S. SANTA TERESA DE JESUS		
				35007891C	I.E.S. SIMON PEREZ		
				35002947C	I.E.S. TOMAS MORALES		
		350160034	TAFIRA ALTA	--		350035	LOMO BLANCO
		350160035	TAFIRA BAJA	35003460C	I.E.S. TAFIRA		
		350160036	TAMARACEITE	--		350035	LOMO BLANCO
				35003563C	I.E.S. FELO MONZON GRAU BASSAS		
				--		350023	TAMARACEITE
	MOGAN	--		35009711C	I.E.S. CAIRASCO DE FIGUEROA		
		350120003	ARGUINEGUIN	--		350175	PLAYA DE ARGUINEGUIN
		350120022	MOGAN	35600012C	I.E.S. ARGUINEGUIN		
				--		350163	MOGAN
	MOYA	--		* 35000835C	C.P. MOGAN (C. COMPLETO)		
		350130014	MOYA	--		350254	MOYA
				35009565C	I.E.S. DORAMAS		
	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	--		--		350140	CASTILLO DEL ROMERAL
		350190009	CASTILLO DEL ROMERAL	* 35003733C	C.P. PANCHO GUERRA (C. COMPLETO)		
		350190020	MASPALOMAS	--		350138	MASPALOMAS
				35006643C	I.E.S. MASPALOMAS 1		
				35010282C	I.E.S. MASPALOMAS 3		
				35007064C	I.E.S. TAMARA		
		350190030	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	--		350151	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
		350190033	TABLERO (EL)	* 35003812C	C.P. TUNTE (C. COMPLETO)		
				--		350136	MASPALOMAS
				* 35003848C	C.P. EL TABLERO I (AGUAÑAC) (FUT. SEC.)		
	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	--		--		350187	SAN NICOLAS DE TOLENTINO
		350200008	SAN NICOLAS DE TOLENTINO	35009875C	I.E.S. SAN NICOLAS DE TOLENTINO		
	SANTA BRIGIDA	--		--		350278	SANTA BRIGIDA
		350210002	ATALAYA (LA)	* 35003903C	C.P. J.M. ILLERA DE LA HORA		
		350210007	SANTA BRIGIDA	--		350278	SANTA BRIGIDA
				35010129C	I.E.S. SANTA BRIGIDA		
	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	--		--		350126	VECINDARIO
		350220002	DOCTORAL (EL)	* 35006345C	C.P. LA CERRUDA		
		350220011	SARDINA	--		350126	VECINDARIO
				35003976C	I.E.S. TAMOGANTE		
		350220013	VECINDARIO	--		350126	VECINDARIO
				35010130C	I.E.S. EL CANARIO		
				35009401C	I.E.S. JOSE ZERPA		
				35004038C	I.E.S. SANTA LUCIA		
				35007854C	I.E.S. VECINDARIO		
	SANTA MARIA DE GUIA	--		--		350229	GALDAR
		350230005	CASAS DE AGUILAR	* 35004041C	C.P. LUJAN PEREZ (C. COMPLETO)		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		350230013	SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	--		350229	GALDAR
	TEJEDA	--		35004105C	I.E.S. STA. MARIA DE GUIA 1		
				35004130C	I.E.S. STA. MARIA DE GUIA 2		
	TEJEDA	350250013	TEJEDA	--		350199	TEJEDA
	TELDE	--		* 35004245C	C.P. TEJEDA (C. COMPLETO)		
		350260003	CALERO (EL)	--		350059	PLAYA DE MELENARA
		350260008	CAZADORES	--	35008411C	I.E.S. EL CALERO	
		350260020	HUESAS (LAS)	--	35009346C	I.E.S. CASAS NUEVAS	350084
		350260022	JINAMAR	--	35009851C	I.E.S. LAS HUESAS	350060
				--	* 35008287C	C.P. AGUSTIN MILLARES SALL (FUT. SEC.)	350047
				--	35008299C	I.E.S. FERNANDO SAGASETA	
				--	35008597C	I.E.S. JINAMAR 2	
				--	35010142C	I.E.S. JINAMAR 3	
		350260041	SAN ISIDRO	--		350059	PLAYA DE MELENARA
		350260044	TELDE	--	35007945C	I.E.S. GUILLERMINA BRITO	350060
				--	35010294C	I.E.S. ARNAO	
				--	35004452C	I.E.S. JOSE ARENCIBIA GIL	
				--	35008068C	I.E.S. LA ROCHA	
				--	35010154C	I.E.S. LOMO DE LA HERRADURA	
		350260046	VALLE DE LOS NUKVE	--		350060	TELDE
	TEROR	--		* 35005055C	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR (FUT. SEC.)		
		350270008	TEROR	--		350230	TEROR
	VALSEQUILLO	--		35010249C	I.E.S. TEROR		
		350310020	VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	--		350096	VALSEQUILLO
	VALLESECO	--		35009841C	I.E.S. VALSEQUILLO		
		350320010	VALLESECO	--		350230	TEROR
				* 35004713C	C.P. REY JUAN CARLOS I (C. COMPLETO)		
	VEGA DE SAN MATEO	--				350266	VEGA DE SAN MATEOS
		350330011	VEGA DE SAN MATEO	--	35009509C	I.E.S. VEGA DE SAN MATEO	
LA GOMERA	--	--		--		380060	PLAYA SANTIAGO
	ALAJERO	--		* 38000202C	C.P. SANTIAGO APOSTOL (C. COMPLETO)		
		380030007	PLAYA DE SANTIAGO	--		380047	HERMIGUA
	HERMIGUA	--		* 38001814C	C.P. MARIO LHERMET VALLIER (C. COMPLETO)		
		380210009	HERMIGUA	--		380059	SAN SEBASTIAN
	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA	--		38011583C	I.E.S. SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA		
		380360016	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	--		380011	LA CALERA
	VALLE GRAN REY	--		* 38007439C	C.P. NEREIDA DIAZ ABREU (C. COMPLETO)		
		380490002	CALERA (LA)	--		380023	VALLEHERMOSO
	VALLEHERMOSO	--		380500023	VALLEHERMOSO		
				--	38011613C	I.E.S. POETA GARCIA CABRERA	
A PALMA	--	--		--		380078	BARLOVENTO
	BARLOVENTO	--		* 38000470C	C.P. BARLOVENTO (C. COMPLETO)		
		380070001	BARLOVENTO	--			

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
	FUENCALIENTE	--		--			
		380140002	CANARIOS (LOS)	--		380030	VILLA DE MAZO
	GARAFIA	--		* 38000952C	C.P. LOS CANARIOS		
		380160004	GARAFIA O SANTO DOMINGO	--		380066	SANTO DOMINGO
				* 38001139C	C.P. SANTO DOMINGO		
	LOS LLANOS DE ARIDANE	--		--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380240005	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	--			
				38003197C	I.E.S. EUSEBIO BARRETO LORENZO		
				38003276C	I.E.S. JOSE MARIA PEREZ PULIDO		
	PASO	--		--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380270005	PASO (EL)	--			
				* 38003756C	C.P. ADAMANCASIS		
	PONTAGORDA	--		--		380054	TIJARAFE
		380290003	PONTAGORDA	--			
				38011601C	I.E.S. PUNTAGORDA		
	SAN ANDRES Y SAUCES	--		--		380080	LOS SAUCES
		380330016	SAUCES (LOS) (CAPITAL)	--			
				38011339C	I.E.S. SAN ANDRES Y SAUCES		
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	--		--		380017	SANTA CRUZ DE LA PALMA
		380370023	SANTA CRUZ DE LA PALMA CAPITAL	--			
				38005091C	I.E.S. ALONSO PEREZ DIAZ		
				38005078C	I.E.S. LUIS COBIELLA CUEVAS		
				38005066C	I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES		
	TAZACORTE	--		--		380042	LOS LLANOS DE ARIDANE
		380450007	TAZACORTE	--			
				* 38007075C	C.P. JUAN XXIII (C. COMPLETO)		
	TIJARAFE	--		--		380054	TIJARAFE
		380470007	TIJARAFE (CAPITAL)	--			
				* 38007269C	C.P. TIJARAFE (C. COMPLETO)		
	VILLA DE MAZO	--		--		380010	VILLA DE MAZO
		380530010	PUEBLO (EL)	--			
				38008419C	I.E.S. VILLA DE MAZO		
LANZAROTE	--	--		--			
	ARRECIFE	--		--		350018	ARRECIFE DE LANZAROTE
		350040003	ARRECIFE	--			
				35006205C	I.E.S. AGUSTIN ESPINOSA		
				35000288C	I.E.S. BLAS CARRERA FELIPE		
				35009191C	I.E.S. CESAR MANRIQUE		
				35007398C	I.E.S. LAS SALINAS		
				35000321C	I.E.S. ZONZAMAS		
	HARIA	--		--		350055	HARIA
		350100004	HARIA	--			
				35009206C	I.E.S. HARIA		
	SAN BARTOLOME	--		--		350031	SAN BARTOLOME
		350180006	SAN BARTOLOME	--			
				35009221C	I.E.S. SAN BARTOLOME		
	TEGUISE	--		--		350067	CALPTA DEL SEBO
		350240003	CALETA DEL SEBO	--			
				* 35005262C	C.P. IGNACIO ALDECOA		
		350240017	TEGUISE	--		350043	TEGUISE
				35009838C	I.E.S. TEGUISE		
	TIAS	--		--		350020	TIAS
		350280008	TIAS	--			
				35010348C	I.E.S. TIAS		
	TINAJO	--		--		350031	SAN BARTOLOME
		350290004	TINAJO	--			
				* 35004610C	C.P. VIRGEN DE LOS VOLCANES (TRANS. SEC)		
	YAIZA	--		--		350079	PLAYA BLANCA
		350340007	YAIZA	--			
				35009218C	I.E.S. YAIZA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
TENERIFE	--	--	--	--	--	--	--
	ADEJE	--	--	--	--	380246	ADEJE
		380010001	ADEJE	--	38010852C	I.E.S. ADEJE	
	ARAJO	--	--	--	--	380192	GÜIMAR
		380040001	ARAJO	--	* 38000238C	C.P. ANDRES OROZCO (C. COMPLETO)	
	ARICO	--	--	--	--	380209	LA DEGOLLADA
		380050002	ARICO O LOMO DE ARICO (CAPITAL	--	* 38000263C	C.P. VILLA DE ARICO	
	ARONA	--	--	--	--	380234	VALLE SAN LORENZO
		380060003	CABO BLANCO	--	* 38000408C	C.P. CABO BLANCO	
		380060005	CRISTIANOS (LOS)	--	--	380222	LAS GALLETAS
				--	38010712C	I.E.S. LOS CRISTIANOS	
	BUENAVISTA DEL NORTE	--	--	--	--	380015	BUENAVISTA
		380100001	BUENAVISTA DEL NORTE (CAPITAL)	--	* 38000731C	C.P. NICOLAS DIAZ DORTA (C. COMPLETO)	
	CANDELARIA	--	--	--	--	380180	CANDELARIA
		380110004	CANDELARIA	--	38011194C	I.E.S. CANDELARIA	
	EL ROSARIO	--	--	--	--	380167	EL SOBRADILLO
		380320003	ESPERANZA (LA) (CAPITAL)	--	* 38004384C	C.P. LEONCIO RODRIGUEZ (C. COMPLETO)	
	FASNIA	--	--	--	--	380192	GÜIMAR
		380120003	FASNIA (CAPITAL)	--	* 38000871C	C.P. GUAJARA	
	GARACHICO	--	--	--	--	380039	SAN FELIPE
		380150003	GARACHICO (CAPITAL)	--	38008663C	I.E.S. GARACHICO	
	GRANADILLA DE ABONA	--	--	--	--	380210	SAN ISIDRO
		380170012	GRANADILLA DE ABONA	--	38011315C	I.E.S. GRANADILLA DE ABONA	
		380170017	SAN ISIDRO	--	--	380210	SAN ISIDRO
				--	38010967C	I.E.S. MAGALLANES	
	GUIA DE ISORA	--	--	--	--	380260	GUIA DE ISORA
		380190008	GUIA DE ISORA (CAPITAL)	--	38001553C	I.E.S. MANUEL MARTIN GONZALEZ	
				--	38008314C	I.E.S. TAGARA	
	GÜIMAR	--	--	--	--	380192	GÜIMAR
		380200006	GÜIMAR	--	* 38008535C	C.P. HERNANDEZ MELQUE	
				--	38001671C	I.E.S. GÜIMAR	
				--	38001644C	I.E.S. MENCEY ACAIMO	
	ICOD DE LOS VINOS	--	--	--	--	380039	SAN FELIPE
	380220007	ICOD DE LOS VINOS	--	* 38001887C	C.P. CAMPINO		
			--	38002089C	I.E.S. LUCAS MARTIN ESPINO		
			--	38002077C	I.E.S. NICOLAS ESTEVEZ BORGES		
			--	38002065C	I.E.S. SAN MARCOS		
LA GUANCHA	--	--	--	--	380040	ICOD EL ALTO	
	380180003	GUANCHA (LA)	--	38008572C	I.E.S. LA GUANCHA		
LA LAGUNA	--	--	--	--	380131	LA CUESTA	
	380230004	CUESTA (LA)	--	38010797C	I.E.S. BARRIO LA SALUD		
			--	38008341C	I.E.S. SAN HERMENEGILDO		
	380230007	GENETO	--	--	380120	GENETO	
			--	38010414C	I.E.S. GENETO		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
		380230017	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA			380118	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
				38002831C	I.E.S. CANARIAS CABRERA PINTO		
				38010700C	I.E.S. DOMINGO PEREZ MINIK		
				38008717C	I.E.S. JOSE DE ANCHIETA		
				38002791C	I.E.S. LA LABORAL DE LA LAGUNA		
				38002821C	I.E.S. LA LAGUNA		
				38008675C	I.E.S. SAN BENITO		
				38002806C	I.E.S. VIERA Y CLAVIJO		
		380230019	TACO			380179	TACO
				38002875C	I.E.S. MARINA CEBRIAN		
				38002815C	I.E.S. PADRE ANCHIETA		
				38011505C	I.E.S. SAN MATIAS		
		380230020	TEJINA	--		380106	TEQUESTE
				38003057C	I.E.S. ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ		
		380230021	VALLE DE GUERRA	--		380106	TEQUESTE
				38011522C	I.E.S. VALLE GUERRA		
	LA MATANZA DE ACENTEJO	--					
		380250001	MATANZA DE ACENTEJO (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				38011200C	I.E.S. LA MATANZA		
	LA OROTAVA	--					
		380260001	AGUAMANSA	--		380064	LA ORTOTAVA
				* 38003409C	C.P. MANUEL DE FALLA (C. COMPLETO)		
		380260019	OROTAVA (LA) (CAPITAL)	--		380064	LA ORTOTAVA
				38010979C	I.E.S. MAYORAZGO		
				38010724C	I.E.S. RAFAEL AROZARENA		
				38003574C	I.E.S. VILLALBA HERVAS		
		380260025	SAN ANTONIO	--		380064	LA ORTOTAVA
				38003631C	I.E.S. LA OROTAVA		
	LA VICTORIA DE ACENTEJO	--					
		380510005	VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	--		380076	LA VICTORIA
				* 38007713C	C.P. PRINCIPE FELIPE (C. COMPLETO)		
				38011212C	I.E.S. LA VICTORIA		
	LOS REALEJOS	--					
		380310007	ICOD EL ALTO	--		380040	ICOD EL ALTO
				* 38004177C	C.P. LA PARED (C. COMPLETO)		
		380310011	PALO BLANCO	--		380027	REALEJO BAJO
				* 38004244C	C.P. PALO BLANCO		
		380310016	REALEJO ALTO (CAPITAL)	--		380027	REALEJO BAJO
				38010773C	I.E.S. MENCEY BENCOMO		
				38004311C	I.E.S. REALEJOS		
	LOS SILOS	--					
		380420008	SILOS (LOS)	--		380015	BUENAVISTA
				38010803C	I.E.S. DAUTE-LOS SILOS		
	FUERTO DE LA CRUZ	--					
		380280004	FUERTO DE LA CRUZ (CAPITAL)	--		380052	FUERTO DE LA CRUZ
				38003963C	I.E.S. AGUSTIN DE BETHENCOURT		
				38003999C	I.E.S. PUERTO DE LA CRUZ		
		380280006	VERA (LA)	--		380052	FUERTO DE LA CRUZ
				38011540C	I.E.S. MARIA PEREZ TRUJILLO		
	SAN JUAN DE LA RAMBLA	--					
		380340008	QUEVEDOS (LOS)	--		380040	ICOD EL ALTO
				38011510C	I.E.S. SAN JUAN DE LA RAMBLA		
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	--					
		380380003	BARRANCO GRANDE	--		380179	TACO
				* 38004347C	C.P. BETHENCOURT Y MOLINA (C.COMPLETO)		
		380380023	SAN ANDRES	--		380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
				38010131C	I.E.S. BARRIO SAN ANDRES		
		380380025	SANTA CRUZ DE TENERIFE CAPITAL	--		380155	SANTA CRUZ DE TENERIFE
				* 38005558C	C.P. HNOS. ESTEVANEZ MURPHY (C.COMPL.)		
				38009692C	I.E.S. ANAGA		

ISLA	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
				38006150C	I.E.S. ANDRES BELLO		
				38010840C	I.E.S. AÑAZA		
				38011145C	I.E.S. BENITO PEREZ ARMAS		
				38006228C	I.E.S. CESAR MARRIQUE		
				38011133C	I.E.S. EL CHAPATAL		
				38009199C	I.E.S. HERMANOS GARCIA CABRERA		
				38009102C	I.E.S. OPRA		
				38006149C	I.E.S. POMA VIANA		
				38006162C	I.E.S. TEOBALDO POWER		
				38006204C	I.E.S. TOMAS DE IRIARTE		
				38005297C	I.E.S. VIRGEN DE CANDELARIA		
		380380027	SOBRADILLO (EL)	--		380167	EL SOBRADILLO
		380380030	TAGANANA	--	38010839C	I.E.S. EL SOBRADILLO	
				--		380143	TAGANANA
				* 38006391C	C.P. JULIAN ROJAS DE VERA		
SANTA URSULA		--		--			
		380390005	SANTA URSULA	--		380076	LA VICTORIA
				38010815C	I.E.S. SANTA URSULA		
SANTIAGO DEL TEIDE		--		--			
		380400007	TAMAIMO	--		380271	TAMAIMO
				* 38006587C	C.P. TAMAIMO		
SAUZAL		--		--			
		380410001	RAVELO	--		380088	AGUA GARCIA
				38010992C	I.E.E. SABINO BERTHELOT		
		380410002	SAUZAL	--		380090	LOS NARANJEROS
				38010694C	I.E.S. SAN NICOLAS		
TACORONTE		--		--			
		380430002	AGUA GARCIA	--		380088	AGUA GARCIA
				38011595C	I.E.S. BARRANCO DE LAS LAJAS		
		380430011	NARANJEROS (LOS)	--		380090	LOS NARANJEROS
				38011157C	I.E.S. LOS NARANJEROS		
		380430016	TACORONTE	--		380090	LOS NARANJEROS
				38011327C	I.E.S. TACORONTE-OSCAR DOMINGUEZ		
TANQUE		--		--			
		380440001	CRUZ GRANDE	--		380283	CRUZ GRANDE
				* 38007026C	C.P. MIGUEL DE CERVANTES (C. COMPLETO)		
TEQUESTE		--		--			
		380460015	TEQUESTE	--		380106	TEQUESTE
				38011777C	I.E.S. TEQUESTE		
VILAFLOR		--		--			
		380520004	VILAFLOR	--		380234	VALLE SAN LORENZO
				* 38007793C	C.P. HERMANO PEDRO		

ANEXO IV

CODIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES PARA EL CONCURSO DE
TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS 1998/99

INFANTIL Y PRIMARIA	CÓDIGO	1º CICLO DE LA ESO	CÓDIGO
EDUCACIÓN INFANTIL	31	CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA E HISTORIA	21
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	32	CIENCIAS DE LA NATURALEZA	22
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	33	MATEMÁTICAS	23
EDUCACIÓN FÍSICA	34	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24
MÚSICA	35	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	25
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	36	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	26
AUDICIÓN Y LENGUAJE	37	EDUCACIÓN FÍSICA	27
EDUCACIÓN PRIMARIA	38	MÚSICA	28
		PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	60
		AUDICIÓN Y LENGUAJE	61

ANEXO V

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

- 1.- Se ruega al concursante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés para cumplimentar de forma total y correcta la instancia, ya que la omisión de datos o la cumplimentación incorrecta de los mismos, con enmiendas o tachaduras podrá motivar su no tramitación, o la adjudicación de un destino no deseado.
- 2.- La instancia se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta. Cada solicitante deberá cumplimentar UN SOLO IMPRESO con independencia del número de convocatorias o apartados en que participe.
- 3.- En ningún caso se cumplimentarán las casillas con trazo más grueso, así como la parte de la solicitud reservada a la Administración, por ser de utilización exclusiva de la misma.
- 4.- Los datos numéricos con encajillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número del D.N.I. es el 560.722, se pondrá:

				5	6	0	7	2	2
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---

- 5.- En el recuadro "A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES" deberán hacer constar su destino en propiedad definitiva y si carecen de él el destino provisional.
- 6.- Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud constan de tres partes:
 - Código de especialidad (CE) formado por dos casillas, consignados de acuerdo con el Anexo IV de la Convocatoria.
 - Código del requisito lingüístico (V) que consta de una casilla. Sólo será necesario cumplimentarlo si el puesto conlleva dicho requisito, en cuyo caso se escribirá una X en esta casilla, excepto en las peticiones a vacantes del País Vasco que se cumplimentará de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria específica de esa Comunidad.

- Código de itinerancia (I), a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá una "X" en esta casilla.

7.- En el recuadro de "APARTADO DE PARTICIPACIÓN" deberán indicar con una "X" el apartado o apartados por los que participa.

8.- Aquellos concursantes que soliciten participar en el proceso de readscripción del apartado 1, consignarán en el recuadro "A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES" solamente el destino provisional (localidad y centro) que ocupan, y en el recuadro "A CUMPLIMENTAR POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1, 2 Y 3", el centro donde les fue suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

9.- Los solicitantes de los apartados 2 y 3, consignarán en ambos recuadros ("A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES" y "A CUMPLIMENTAR POR ALGUNOS DE LOS APARTADOS 1, 2 Y 3") el centro en que están destinados, así como las especialidades que ocupan.

10.- Los participantes del apartado 5, derecho preferente a localidad o zona, deberán indicar en el recuadro "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5":

- El apartado a, b, c, d o f que le es aplicable, conforme a lo dispuesto en la base PRIMERA de la correspondiente convocatoria.

- El nombre y el código de la localidad si ejerce el derecho preferente a localidad

- Si además ejerce el derecho a otras localidades de la zona deberá indicar el código de la zona.

- Por orden de preferencia, deberán indicar los códigos de todas las especialidades para las que estén habilitados, consignadas en el Anexo IV de esta Orden, y por las que puede ejercer este derecho, pudiendo solicitar plazas de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

a) Todos los Centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Centros Específicos de Pedagogía Terapéutica por todas las especialidades que posean para este nivel.

b) Todos los Centros donde se impartan especialidades de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria por todas las especialidades que se posean para este nivel.

c) Todos los Centros de la localidad o zona, con todas las habilitaciones que se posean, independientemente del nivel o tipo de enseñanza que se imparta.

11.- Aquellos concursantes que hacen uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán cumplimentar en la solicitud los datos identificativos de los maestros que lo utilizan conjuntamente con el solicitante, así como el código de la provincia sobre la que ejercen el mismo. La omisión o la cumplimentación incorrecta de estos datos conllevará la anulación de todas las solicitudes del conjunto de los concurrentes.

12.- Los que participan por el apartado 6 indicarán con una "X" en el recuadro "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 6", la situación desde la que concursan.

- Los que participan por las modalidades 3, 6 ó 10 de este apartado, deberán indicar el nombre y el código de la Comunidad Autónoma donde actualmente prestan servicios con carácter provisional.

- Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubieron de acudir obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué apartado del baremo a) ó c) desean les sea aplicado.

De no hacerlo constar en el espacio correspondiente, se considerará la puntuación por el apartado a).

PETICIONES DE ESPECIALIDADES (APARTADO "A" DE LA INSTANCIA)

13.- Aquellos concursantes que soliciten por alguno de los procesos de readscripción en el centro (Apartados 1, 2 ó 3, recuadro "APARTADOS DE PARTICIPACIÓN"), deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro (Anexo IV de esta Orden).

PETICIONES DE CENTRO O LOCALIDAD-ESPECIALIDAD (APARTADO "B" DE LA INSTANCIA)

14.- Aquellos concursantes que participen por los apartados 5 ó 6, recuadro "APARTADOS DE PARTICIPACIÓN", cumplimentarán esta parte de la Instancia de la siguiente manera:

14.1 Participantes por el apartado 5

A) Si solamente ejercen el derecho preferente a la localidad deberán incluir, por orden de preferencia, todos los centros y especialidades de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Todos los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Centros Específicos de Pedagogía Terapéutica por todas las especialidades que posean para este nivel.

b) Todos los centros donde se impartan especialidades de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria por todas las especialidades que posean para este nivel.

c) Todos los centros de la localidad o zona, con todas las habilitaciones que se posean, independientemente del nivel o tipo de enseñanza que se imparta.

B) Los que ejerzan el derecho preferente a otra u otras localidades de la zona, deberán consignar todos los centros de las localidades a las que opten agrupados por bloques (en cada bloque todos los centros de una misma localidad), de acuerdo con las modalidades anteriores.

En ambos casos de no hacer la petición de esta forma y no corresponderles centro de los solicitados en la localidad reservada previamente, la Administración les adjudicará de oficio un centro de la misma.

En los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (2 primeras casillas), se pondrán únicamente las siglas "DP" (Derecho Preferente), con las que se entenderán solicitadas todas las especialidades consignadas en el recuadro "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5". En caso de no consignar las siglas "DP" serán excluidos del derecho preferente.

14.2. Participantes por el apartado 6:

Deberán incluir las peticiones de los centros y/o localidades que deseen solicitar voluntariamente por este apartado. Por cada petición deberán consignar el código de centro o localidad y código de especialidad según se indica en los Anexos II, III y IV de la Orden de convocatoria.

14.3. Participantes por los apartados 5 ó 6:

Deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos, siguiendo el orden en que quedan enumerados.

15.- Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en las convocatorias específicas respectivas. Ejemplo: el código de centro 26003404C y el código de localidad 261200001 se cumplimentarían en las peticiones así:

Petición de centro:

2	6	0	0	3	4	0	4	C
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Petición de localidad:

2	6	1	2	0	0	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

16.- Para solicitar un centro o una localidad por más de una especialidad, será necesario consignar en distintas líneas del apartado "B" de la solicitud dicho centro o localidad, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia, con la salvedad de los que participan por Derecho Preferente.

A estos efectos se considerará especialidad distinta la que conlleve el requisito lingüístico y/o el carácter itinerante.

17.- Los participantes que hagan uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán incluir únicamente, entre sus peticiones del apartado 6, centros y/o localidades de una isla, la misma para cada grupo de concurrentes. Caso de no producirse así, se considerará desestimada su participación por el apartado 6.

18.- El número máximo de peticiones a centros y/o localidad será de 300.

PETICIONES DE ISLA O ISLAS (APARTADO "C" DE LA INSTANCIA)

19.- Sólo deberán cumplimentar este apartado, los participantes por las modalidades 3, 6 ó 10 del apartado 6, anulándose estas peticiones a todos los concursantes que no cumplan este requisito.

20.- Se indicará, por orden de preferencia, el código de la isla o islas en las que se desea obtener destino definitivo, en caso de no haberlo conseguido en las peticiones a Centro y/o localidad y especialidad.

Los participantes deberán consignar todos los códigos de las islas a las que pertenezcan los centros o localidades de las peticiones del apartado "B" de la Instancia.

Además deberán consignarse, por orden de preferencia, dentro de cada isla, las especialidades para la que estén habilitados, a fin de que sean tenidas en cuenta junto con las peticiones de isla o islas en el momento de adjudicar de oficio destino a centro y/o especialidad en alguna de las islas solicitadas.

21.- Las Direcciones Territoriales e Insulares de educación darán información a los interesados y aclararán las dudas que puedan presentarse en la cumplimentación de esta Instancia.

22.- Además de estas instrucciones es necesario que cada solicitante lea detenidamente la Orden de Convocatoria de este Concurso, lo que evitará errores imposibles de subsanar.

